
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 807

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

18 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día 18 de mayo de 2016, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR N° 800.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES “ALFREDO TABELIRA”. PADRONES 2482 Y 10999. EJERCICIO 2016.
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA SUSTITUIR ART. 3° DECRETO 1069/1992 REFERIDO A DERECHOS MPALES. GENERADOS POR INHUMACIONES, ETC. (16 VOTOS)
- 6 - COMISIÓN DE LEGISLACION Y TURNO: INFORMES.
 - DECLARACION DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA.
 - SUGIERE QUEDAR A LA ESPERA SE LEGISLE A NIVEL NACIONAL DÍA LICENCIA ESPECIAL A FUNCIONARIOS PARA REALIZARSE EXÁMENES PREVENTIVOS CÁNCER PRÓSTATA.
 - MODIFICACION DECRETO N° 2965 REFERIDO A RUIDOS MOLESTOS.
 - ENVÍO ACTAS DE LA JUNTA EN FORMATO DIGITAL Y/O VÍA MAIL A LOS SRES. EDILES.
- 7 – COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - CAMBIO LOMADA, CONSTRUIR UNA NUEVA, ETC. EN ZONA PUENTE OTEGUI.
 - COLOCAR SEÑALIZACIÓN EN CALLE SARANDÍ Y RAMBLA.
 - SITUACIÓN CAMIONES GRAN PORTE SOBRE CALLE FRENTE ROTONDA AVDA. LUIS A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO.

- REPINTADO Y SEÑALIZACION CEBRA FRENTE PARADA OMNIBUS DEL HOSPITAL VIDAL Y FUENTES.
- PINTADO CEBRA FRENTE CENTRO DE BARRIO N° 1 “DR. REYES TERRA”.
- 8 - COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME SOBRE REUNIÓN MANTENIDA CON EL CURE.
- 9 - SRES. EDILES PARTIDO NACIONAL: EXHORTAR AL CONGRESO DE INTENDENTES Y DEMÁS ÓRGANOS Y/O INSTITUCIONES QUE CORRESPONDAN, MODIFICAR EL ART. 48 LITERAL C) DEL TEXTO ORDENADO DEL SUCIVE.
- 10 – SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y CRISTINA SAGASETA: UBICACIÓN DEFINITIVA DE ARTESANOS DE LAVALLEJA. UBICACIÓN DEFINITIVA DE FERIANTES Y FERIA DE FRUTAS Y VERDURAS DE LOS DIAS JUEVES.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Pedro Vázquez, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Pablo Mazzoni, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Pablo Hernández.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Daniel Escudero.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, José Alberto Vigo, Patricia Pelúa.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Comenzamos con la Sesión Ordinaria, citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, haciendo uso del Artículo 284 de la Constitución voy a hacer una serie de pedidos de informes.

Si existe algún proyecto para la quema de neumáticos en desuso en Minas-Lavalleja en alguna de las cementeras locales. 2) En caso de ser así, si existen estudios de los impactos medioambientales que esto ocasionaría. 3) Si existiera normativa vigente habilitando dicha quema. Proporcionarla. 4) Si existe alguna evaluación o análisis que haya tenido en cuenta él o los impactos sociales que esto implicaría. 5) En caso de que se quemen los neumáticos en Minas, ¿quién le va a dar seguimiento, control, estudio, periodicidad y evaluación al tema? 6) Costos y beneficios de dicho proyecto. 7) ¿Existen análisis correspondientes a los componentes de los neumáticos antes y después de la quema?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 19:39’.

Solicito que este informe se le realice a la Cámara de Importadores de Neumáticos del Uruguay (CINU), al Centro de Comerciantes de neumáticos (CE.CO.NEU.), al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la DINAMA.

Si fuera posible que este informe o este pedido pasara también a la Comisión de Medio Ambiente del Legislativo Nacional, a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, a la Intendente y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja.

Nos han llegado extraoficialmente y lo digo así extraoficialmente, comentarios como que la Orquesta Juvenil del Sodre no estaría viniendo al departamento de Lavalleja. Vuelvo a reiterar, extraoficialmente, entonces voy a hacer una serie de pedido de informe que me gustaría que se realizaran. 1) Motivo por el cual se suspendió la gira que iba a realizar la Orquesta Juvenil del Sodre por Minas. 2) Si el aporte que solicitaban para dicha actuación ascendería a veinticinco mil pesos. 3) Si el costo era solo para el transporte de músicos e instrumentos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:40’.

Por lo que me ha llegado extraoficialmente, la Orquesta Juvenil del Sodre va a actuar en los 19 Departamentos. El único Departamento que no actuaría y digo actuaría, porque creo que es un error, una mala información que me llegó es Lavalleja, en Minas. Espero que sea un error y que el Director de Cultura o la Intendente escuche mis palabras si fuera posible y sea un error y se pueda rectificar y aportar ese dinero para que los chiquilines de Minas, que tan bien están trabajando en la Orquesta Juvenil, puedan ver la Orquesta del Sodre, cómo actúan, cómo tocan los instrumentos, cómo trabajan, cómo se desarrollan. Es bueno y de orden decirlo que está trabajando muy bien la Orquesta Juvenil de Minas y sería bueno que esto se realice acá.

Voy a hacer otro pedido de informes, solicitando cuántas personas están trabajando en las obras de Plaza Libertad, Plaza Rivera, doble vía, ingreso norte de Minas y la reforma de UTU.

Cuántos trabajadores son de Minas o de Lavalleja y si existe alguna regulación por parte de la Intendencia Departamental para una cuota de contratación de mano de obra local. De ser así, si me pueden proporcionar una copia.

Solicito se me proporcione una copia del informe elaborado por el Sr. Murillo sobre el estudio realizado al vertedero de Minas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:41’.

Solicito información de las fechas de terminación de las obras de la Plaza Rivera, Plaza Libertad, doble vía, ingreso norte a Minas, Aparicio Saravia y la Plazoleta de Las Delicias.

Solicito se me informe ¿cuáles serían las reformas a realizar en el Camping Arequita?, ¿a cuánto asciende dicha reforma en forma discriminada y además fecha de finalización de dichas obras? 2) Si está programado o planificado hacer alguna reforma en otro camping. En caso de ser así, especificar en cuáles, qué reforma y costos detallados.

Solicito la copia de la reglamentación vigente sobre los cuida coches.

Por último voy a felicitar el evento realizado hace unos días en “Minas Muestra”, realizado por Analía Grandi, el “Fana” De León y otro grupo de gente.

Iniciativa muy exitosa y muy bien organizada, resaltando y destacando una vez más que se pueden hacer cosas acá, con gente de acá, con mucho éxito y mucho nivel. Resaltando y motivando el comercio local, cosa que le viene bien por la situación económica que estamos viviendo.

Que lleguen mis palabras a los organizadores, a la Comisión de Turismo de la Junta, al Director de Turismo y a la Intendente.

En otro orden de cosas, nos hemos reunido con un par de vecinos en lo que es Minas y nos siguen reclamando los contenedores en distintos barrios y en distintos lugares que no cuentan con ellos. Si fuera posible saber en qué fecha o en qué momento van a estar esos contenedores porque lo están necesitando...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voy a entregar una reseña del extinto Dr. Ruben Piquinela para que se le haga llegar a la Comisión de Nomenclator.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitarle a usted que se me informe por Secretaría los nombres de los Ediles Departamentales que reciben apoyo económico de la Intendencia Departamental de Lavalleja por integrar diferentes Instituciones Sociales, Asociaciones Civiles u ONG's .

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:43'.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar se me curse el siguiente pedido de informe respaldado en el Art. 284 de la Constitución de la República sobre qué acciones ha tomado el Ejecutivo Comunal en el tema "Problemática de riesgo sanitario por invasión de palomas en Plaza Gral. Rivera de nuestra ciudad".

Por otra parte Sr. Presidente solicito a usted se le dé curso al siguiente pedido de informe respaldado en el Art. 284 de la Constitución de la República. "Visto que en el Ejercicio 2014, el Tribunal de Cuentas de la República examinó la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja y resolvió observar al Ejecutivo Comunal en que había incumplido con los artículos del TOCAF, Artículo de Ley 18.083, Artículos 86 y 211 de la Constitución de la República y convenio 30 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Considerando que en el día de la fecha, el Tribunal de Cuentas de la República ha encontrado mérito suficiente para observar al Ejecutivo Comunal, solicito al Ejecutivo Comunal me detalle los motivos que llevaron a continuar incumpliendo con las mismas normas legales del ejercicio 2014".

Por último Sr. Presidente, solicito se le curse a las siguientes Instituciones, Congreso Nacional de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles, Tribunal de Cuentas de la República, Juntas Departamentales de todo el país, Comisiones de Legislación de Cámara de Senadores y Representantes Nacionales y que las mismas me brinden opinión profesional y política, sobre la aplicación del Artículo 43 de la Sección V de la Ley 9.515, Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voy a transmitir un pedido de vecinos de la zona de Las Delicias, ahí sobre la cancha del Club Atlético Las Delicias en la calle Ignacio Larrea casi

Alejandro Henry. Es una zona que se está poblando bastante en este último tiempo y carecen de luz, de la luminaria municipal. Realmente es algo que preocupa a los vecinos porque ahora que temprano llega la noche, por un tema de seguridad y mismo por un tema de tranquilidad para los vecinos. Vemos que hay unas cuadras en la propia calle que hay detrás del Parque Rodó, está súper iluminada, en una zona que si bien, debería estar iluminada toda la ciudad, pero es una zona donde prácticamente no hay casas de vecinos. Sería bueno que en los lugares que se está poblando y que hay tantas casas poder lo antes posible poner focos de luz. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, primero me voy a referir a una solicitud del Ejecutivo Comunal que vemos frecuentemente en nuestras calles, especialmente en las cuentas, luego de las copiosas lluvias que tuvimos, que al día de hoy no se ha retirado todavía el material que ha arrastrado esa lluvia. Por ejemplo hay cunetas que están tapadas totalmente de arena, que ha sido arrastrada por esas lluvias, en especial en el tránsito pesado entre Ellauri e Ituzanigó, ahí hay todo una gran cuadra en la margen derecha especialmente, que está llena de arena. Solicitamos que se limpien esas y por supuesto todas las demás cunetas que estén en esas mismas condiciones, ya que si no no cumplen con la función de desagüe, que para eso están diseñadas.

Por otro lado quería también advertir y hacer un reconocimiento, que hoy vamos a tratar el tema de la feria de los jueves, ya que afecta la ubicación donde se está utilizando últimamente, afecta seriamente a los alumnos de la Escuela 108, pero no quiero extenderme más porque hoy lo vamos a tratar.

Por otro lado quisiera hacer llegar a la Comisión de Patrimonio una carta que dice así: “De nuestra mayor consideración. Tenemos el honor de dirigirnos a Ustedes con el objetivo de poner en vuestro conocimiento la situación y el estado de conservación de documentos de capital importancia y valor patrimonial que se encuentran en diversos archivos en nuestro Departamento. A tales efectos le remitimos copia de la carta que le enviamos a la Intendencia Departamental donde se sugiere algunas acciones. Sin otro particular, saludamos atentamente con nuestra mayor consideración. Fdo.: María Elena Leis Márquez”.

En la carta dirigida a la Intendente nombra y sugiere la conservación de los expedientes matrimoniales del Registro Civil, a partir de 1879, los libros de inhumaciones de Necrópolis a partir de 1867, índice del Juzgado Letrado que es de 1820, Protocolos Notariales...

También adjunto un borrador de una serie de obras en el Departamento que la Sociedad de Arquitectos, la delegada de Lavalleja de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay ha confeccionado para que se estudie la posibilidad y la viabilidad de declarar justamente de interés patrimonial a todas estas obras... Sabido es que la Comisión de Patrimonio se formó o se reglamentó el pasado diciembre, pero a la fecha todavía no ha tenido ninguna reunión y creo que ya tenemos material para eso y por eso queremos elevar esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sr. Presidente, hoy queremos exponer sobre algo que nos preocupa y nos debe de ocupar en nuestro Departamento y en el país, esto es el delito de abigeato. El delito de abigeato, como otros tantos delitos se enmarca en lo que todos llamamos la inseguridad. Pero este delito en particular, tiene una especialísima condición, es un delito que se

produce en un ámbito especial particular, es decir se lleva a cabo solamente en el entorno rural, por tanto es un delito que afecta directamente el patrimonio del productor rural y a la producción nacional. Los Artículos 258 y 259 del Código Rural son los que lo regulan y nos podemos preguntar ¿por qué no está en el Código Penal si es un delito? La respuesta es sencilla, es un delito extra código, de los que no solamente se establecen en materia penal, sino en la materia específica a la que fueron creados y más en Uruguay, que es un país especial en cuanto a este tipo de delitos dado su perfil productivo ganadero.

Solamente en abril de 2016 en Uruguay hubieron 110 denuncias por este delito, de esa cantidad, solo 3 fueron aclaradas, dejando 5 personas procesadas, 2 de ellas sin prisión. Particularmente en nuestro Departamento hubo 4 denuncias en el mes de abril de 2016 y hay en el entorno de las 6 promedio por mes desde el año 2014. Cinco de los animales robados en Lavalleja fueron muertos y faenados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:52’.

Estas cifras son extraídas de un listado otorgado por el Estado Mayor Policial del Ministerio del Interior en concordancia con el Ministerio de Ganadería. A esto se le debe sumar la cantidad de ganado y de casos que no se denuncian, que todos sabemos, simplemente se dan por perdidos, es una preocupación tanto en nuestro Departamento como en el país.

Nuestro Partido está trabajando en proyectos alternativos a nivel nacional, ya que en el pasado tratamiento del tema en Cámara de Diputados el mismo Frente Amplio en referencia al proyecto que había enviado el Ministro Aguerre, votó en contra. Es decir, el Ministro mandó un proyecto de su Partido y no se lo votó, por lo tanto es nuestra intención ponernos del lado del productor rural y contribuir a la creación de nuevas soluciones, que creemos empieza por el aumento de las penas y más cuando haya agravantes del delito. Así mismo el apoyo y destinar recursos a nuestra Policía Nacional, muchas veces vulnerada y con carencias de recursos, tanto económicos como humanos.

Quiero que mis palabras sean enviadas a la directiva de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, a la Federación Rural del Uruguay, a la Dirección de Servicios Agropecuarios de la Intendencia Departamental y a la Jefatura de Policía de Lavalleja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, en el marco de lo establecido en el Artículo 284 de la Constitución de la República, realizamos conjuntamente con el Edil Mauro Álvarez el siguiente pedido de informes. En virtud de la Resolución del Tribunal de Cuentas de sesión de fecha 23 de diciembre de 2015, cuyas observaciones recibíamos en esta Junta Departamental y teniendo en cuenta las palabras de la Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández, en sesión extraordinaria del 12 de mayo pasado pedimos: 1) Detalles de las adquisiciones de materiales de construcción que se hicieron por la Comuna sin la documentación de respaldo, tal como lo expresa el punto número 12 de las opiniones del Tribunal de Cuentas sobre el Ejercicio 2014. Esto es: cantidad de material, costo de los mismos, a quién se compró y las fotocopias de todos los comprobantes que posea la Intendencia en justificación de esas compras. ¿Cuál es el mecanismo contable que utiliza la Intendencia para rendir las cuentas respecto a esas compras? 2) En el punto 17 de las mencionadas observaciones, se señala que en el Ejercicio 2014 se incumplió con la norma “Art. 32 de la Ley 11.923 al contratar como funcionarios, bajo régimen

de arrendamiento de servicios, a personas que desempeñan otro cargo público rentado”. Solicitamos en tal sentido se nos informe: a) ¿quiénes son los funcionarios a los que hace referencia esta observación?, b) se adjunten copias de esos contratos, c) se adjunten copias de las resoluciones que se tomaron al respecto para subsanar este error de la administración. d) ¿cuál es la tarea que los mismos desempeñan hoy y cuál desempeñaban al momento del contrato? 3) Se nos informe sobre cuáles fueron los gastos ejecutados por esta Comuna en el ejercicio 2014, que no contaban con la orden de la autoridad competente y quién ordenó esos gastos. Solicitamos se nos envíe las fotocopias de esas órdenes, facturas, boletas y/o recibos correspondientes a esos gastos. Nada más Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Sr. Presidente, en la sesión anterior algunos compañeros Ediles hicieron referencia a la presentación de la Orquesta Juvenil “Eduardo Fabini” inaugurando la temporada 2016.

Formularon palabras de elogio para la destacada actuación de dicha Orquesta, dirigida por el Maestro Ariel Britos. Me adhiero a todos los conceptos vertidos en sala, que son todos dignos y bien merecidos por los integrantes de la Orquesta.

Pero hoy quiero destacar la figura del asistente del Director, Juan Ignacio Beracochea Noé, quien dirigió con total solvencia tres de las obras presentadas.

Juan Ignacio Beracochea es un joven minuano que comenzó sus estudios en Minas, que a pesar de su corta edad -tiene 18 años- ya ha realizado cursos de perfeccionamiento en el exterior. Posee grandes condiciones, una gran vocación artística, ama la música, es responsable, muy estudioso y educado y tiene muchas aspiraciones, su meta es ser Director de Orquesta Musical.

Felicitaciones a este joven y le auguramos grandes triunfos, con la seguridad de que su sueño será una realidad. Felicítamos también a su familia porque siempre lo apoyaron y confiaron en él.

Pido Sr. Presidente, que estas palabras pasen a Juan Ignacio Beracochea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, en primer lugar quiero hacer un pedido de informe sobre ¿cuál es la función específica de la Directora de Relaciones Internacionales, la Sra. Analaura Soto? ¿Desde cuándo es Directora? ¿Cuáles son los objetivos que debe de cumplir dicha Dirección? ¿Qué logros se ha obtenido a la fecha en esa Dirección? ¿Además de la Directora cuántos funcionarios forman la Dirección de Relaciones Internacionales? ¿Cuál es el presupuesto anual que tiene esa Dirección?

En segundo lugar, agradecer a la compañera Marta Sotelo que nos alcanzó el acta de la última Mesa Permanente de la Comisión de Medio Ambiente, donde uno de los Asuntos Entrados dice: “Se trata asunto presentado por la Sra. Edil Marta Sotelo y Pablo Fuentes de la Junta Departamental de Lavalleja, sobre la situación del vertedero de Lavalleja y los problemas que trae aparejado. Se resolvió comunicar a los peticionantes que el tema habrá de ser considerado en oportunidad del Congreso Nacional de Medio Ambiente”. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana María Ugolini.

SRA. EDIL ANA MARIA UGOLINI - Sr. Presidente, hoy quiero felicitar al Profesor Gustavo Alzugaray porque nuevamente volvió a competir en el extranjero en velocidad en pista, en Porto

Alegre- Brasil, Campeonato Mercosur, obteniendo para nuestro país y nuestro terruño medalla de oro en 100 m. y plata en 200 m.

El mes pasado compitió en el sudamericano en Chile de pruebas combinadas, obteniendo la medalla de plata. Por eso pido el aplauso y el reconocimiento porque este también es el alimento del deportista.

Por otro lado Gustavo nos trasmite un mensaje “Siempre se puede mejorar, no importa el momento de la vida, lo importante en la vida no es el triunfo sino la lucha. Se puede doblegar, pero no renunciar. Si lo imposible se levanta ante nosotros, lo debemos sortear e ir más lejos”. Por eso Gustavo hago extensivas estas palabras y a todos los compañeros de la Junta y felicitarte y agradecerte por el mensaje con el testimonio de tu actividad deportiva.

Que mis palabras pasen al Profesor Gustavo Alzugaray y a la Secretaría de Deporte de Presidencia, al Profesor Fernando Cáceres.

En otro orden amparándome en el Art. 284 y leyendo este domingo en el diario El País que existen obras públicas con las cuales se está utilizando cemento importado, más precisamente cemento turco, denominado comercialmente cemento charrúa. Una de las obras que estaría usando dicho producto es la reforma de la Plaza Libertad.

Minas se fundó por la ubicación de canteras de minerales, por las canteras de piedra caliza –de allí su nombre- y hoy las principales industrias, lo son como todos sabemos ANCAP y la Compañía de Cementos Portland.

Haber utilizado o estar utilizando cemento de procedencia de Turquía, camuflado con el nombre de charrúa, no es un delito, pero es una bofetada a la historia de nuestra ciudad de Minas, es un atropello al cariño de nuestra identidad departamental. Por eso pido el informe y la celeridad de la información. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, hoy me quiero referir a dos principios que considero fundamentales en un estado democrático, como es el principio republicano de separación de poderes y el principio de no intervención.

Estamos atentos a una situación de crisis, de crisis económica en Brasil y crisis también en valores. Valores que confunden lo que es la función de un Parlamento, lo que es la función de un Ejecutivo y lo que es la función de un Poder Judicial.

Hay un mecanismo constitucional que está previsto en las normas constitucionales de Brasil. Se está siguiendo, en base a eso se votó que va a ser sometida la Presidente de Brasil a un juicio político y sin embargo hay quienes sostienen que formalmente el proceso es constitucional, pero en el contenido hay un golpe, un golpe de Estado. Nosotros nos preguntamos qué valor para quienes sostienen eso, ¿qué valor tiene una asamblea?, ¿qué valor tiene un Parlamento?, que también tiene la representación más abarcativa de la ciudadanía de Brasil.

Indudablemente el apoyo y la popularidad de la Presidente de Brasil se desmoronó en estos últimos momentos bajo sospecha de corrupción, bajo sospecha de sobornos, de sobrecostos en las obras públicas, para financiar lo que es la permanencia en el poder.

Esto lo venimos viendo en la región, en los gobiernos progresistas que nos vienen rodeando y que el Uruguay se viene manteniendo a salvo, a salvo relativamente en la medida en que no incurramos en la violación de un principio fundamental como es el principio de no intervención,

emitiendo declaraciones como las que realizó lamentablemente el Presidente de la República Tabaré Vázquez, cuando...

SR. EDIL JUALIÁN MAZZONI – Está fuera de tema Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene razón, tiene razón, le pido disculpas.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Me estoy refiriendo a principios constitucionales, legales y no estoy haciendo alusiones políticas. La institucionalidad de Tabaré Vázquez es como Presidente de la República.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No puede hacer alusiones políticas, está fuera de tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - No son alusiones políticas, ¿fuera de tema?

Son principios de política internacional que han caracterizado a nuestro gobierno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No puede hacer ningún tipo de alusiones.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - ¿Qué tipo de política? ¿Partidaria Sr. Presidente?

Quiero que me lo aclare, porque política es todo, política de salud, política de vivienda, yo no me estoy refiriendo al Frente Amplio, me estoy refiriendo al Presidente de la República como Institución que nos representa a todos los uruguayos y que sus declaraciones nos involucran y nos compromete y se tiran por debajo principios fundamentales...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No puede hacer alusión a ningún partido político.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - No lo hice. ¿Queda claro? No sé, si me dejan terminar, yo termino con mucho gusto, pero no hice ninguna referencia política, lamento que algunos compañeros se sientan aludidos.

Continuando justamente mis declaraciones, es que ese principio de no intervención, es algo que nos garantiza y nos protege como país pequeño que somos, cuando nos pone a la salvaguarda, porque lo que tenemos precisamente en el Estado de Derecho, es que somos un país sujeto a las normas jurídicas. Cuando ponemos sobre el Poder Judicial la sombra de corrupción, la sombra de que esté desviado, la sombra de que esté comprado, la sombra de que no esté trabajando en forma independiente, si la Justicia no es independiente, entonces la democracia es solamente formal, es una puerta de acceso al poder. Pero el poder para que verdaderamente sea democrático tiene que estar garantizada la alternancia en ese poder, las vías de poder, las minorías estar representadas con sus derechos y basándose en las normas constitucionales, poder de alguna forma manejar lo que es la libertad de expresión como se ha visto muy limitada. Yo quiero señalar eso, el Uruguay ya hace muy poco también incurrió en relación de ese principio de no intervención con Paraguay sacándolo del MERCOSUR, habilitando el ingreso a Venezuela, destacar el valor de esos principios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le terminó el tiempo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, al cumplirse hoy 205 años de la Batalla de las Piedras aún parece que resuena en los fondos de la historia la voz de Artigas, exhortando así sus huestes victoriosas con estas palabras: “Clemencia para los vencidos, curad a los heridos, respetad a los prisioneros”.

Ejemplo de humanismo, civismo, civilización en un mundo cuasi bárbaro, fraternidad, solidaridad y benevolencia.

Palabras pronunciadas en medio del fragor de la batalla donde matar o morir era la consigna. Donde la cabeza que las pronunció de ser capturada y llevada frente a los muros en Montevideo tenía un precio.

En esta historia tan nuestra y compartida, que sea esta conmemoración un momento de reflexión sobre los valores artiguistas y la impostergable vigencia de los mismos.

Es también en aquel lejano 18 de mayo de 1811, que nace junto a la figura del caudillo, nuestro Ejército Nacional. A quienes hoy integran su filas, encarando con profesionalismo, dignidad y honor las numerosas tareas militares que existen en el Uruguay actual, mi saludo y reconocimiento.

Por otro lado, desde 1961, el 15 de mayo se conmemora el Día Nacional de la Educación Rural. A todos los que desarrollan esa gran tarea, por su noble, fecunda y anónima labor un sincero agradecimiento y afectuoso saludo. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:08’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, tengo de parte de un vecino de José Pedro Varela la siguiente inquietud, la cual paso a leer la carta en forma textual.

“De mi mayor consideración. Quiero hacer llegar a usted de esta manera con la siguiente inquietud. Como usted sabe las obras de la rotonda de las Rutas 8 y 14 están terminadas, con modificaciones de circulación e iluminación, lo que quedó en inmejorables condiciones. Mi propuesta es que en el centro de la rotonda se coloque una columna como mástil y allí poner la bandera del Departamento. Esto quedaría hermoso, la entrada a nuestra ciudad y desde el norte del Departamento y del país y también la salida del Departamento, también para muchos de nuestros coterráneos que no conocen nuestra bandera. Esto no sería un gasto muy oneroso y realzaría nuestra bandera y el Departamento. Le solicito a usted como autoridad Departamental, lo gestione ante quien corresponda la posible ejecución. Desde ya muchas gracias. Saluda atentamente. Vecino Aparicio Morales Taño”.

Él me decía que poner la bandera del Departamento en la entrada, ya que es justo en el límite con Treinta y Tres y también la llegada de la gente de Rocha. Si bien no está justamente en el límite con Rocha, pero en la entrada de Rocha por el norte del Departamento también se hace por la Ruta 14 en la rotonda de José Pedro Varela. Quiero agregar que las columnas de la iluminación anterior de la rotonda, éstas se mantienen en el lugar y se podrían de repente... a quien corresponda servir como mástil de repente de las banderas. También y esto sería interesante, ya que el Municipio de José Pedro Varela cuenta con escudo, que fue en el período anterior elegido entre vecinos que dibujaron un escudo, que fue elegido el mejor, por lo que también sería interesante que la bandera del Departamento y el Escudo de José Pedro Varela. Por lo tanto quiero que esto pase a las autoridades que correspondan y también mis palabras al Municipio de José Pedro Varela y a Aparicio Morales Taño.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, queremos como bancada de ediles del Frente Amplio solicitar un minuto de silencio porque el lunes próximo pasado falleció Vladimiro Collazo y queremos hacer referencia a la actividad del profesor, artista plástico, con una vasta trayectoria en nuestro Departamento y en el departamento de Cerro Largo, con una gran capacidad de enseñanza que fue lo que ejerció durante toda su vida, tanto en su materia específica de las artes plásticas como en la docencia en los liceos.

Por eso quiero que haga uso de la palabra el Edil Mazzoni que tuvo oportunidad de conocerlo con mayor profundidad y que nuestras palabras pasen a la familia como un saludo, así como también a la Casa Encantada que fue hasta el último momento donde ejerció su tarea como docente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:11’-

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, como señalaba el compañero Yocco, Collazo pertenece a una familia que siempre ha estado vinculada a la ciudad de Minas y también al departamento de Cerro Largo y a la ciudad de Melo.

Casado en primeras nupcias con Suleika Ibáñez y en segundas nupcias con Mariela Leis, que es la persona que en este momento está encargada de la actividad en la Casa Encantada.

Docente de trayectoria, fue destituido en la época de la dictadura, pasando momentos como muchos otros destituidos bastante complicados. Aunque fue destituido estando en la ciudad de Minas, cuando fue restituido posteriormente ya vivía en Melo y se reintegró a la actividad docente como Director del Liceo Departamental. Posteriormente se jubila y es Director Departamental de Cultura en la Intendencia de Nin Novoa, dedicándose activamente además a la actividad plástica como se ha señalado aquí.

Deja a una familia, hijos y nietos, que fue muy sorpresiva la desaparición, aunque él tenía algunos problemas de salud no eran muy graves, pero se agravó y fue bastante doloroso para todos nosotros.

Creo que corresponde que la Junta le rinda un homenaje para una persona que aportó mucho y a nosotros especialmente nos duele porque era participante de nuestra colectividad política desde su juventud, prácticamente desde su adolescencia hasta la actualidad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Hoy como es sabido la familia municipal está de duelo, falleció el joven Wilder Martínez, muy querido muchacho como compañero y como amigo y vecino. Deja un hijo muy pequeño y también ese hijo pequeño está huérfano también de madre.

Vaya nuestra condolencias a los familiares y también a los empleados municipales por la pérdida de este gran muchacho. Solicitamos un minuto de silencio en memoria de Wilder.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Vladimir Collazo y del Sr. Wilder Martínez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. VLADIMIR COLLAZO Y DEL SR. WILDER MARTINEZ.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 800

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 800 de fecha 9 de marzo de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:15’.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS.

- SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA: Solicita licencia por motivos personales desde el día 12 de mayo al 17 del cte.

SE DICTÓ RESOLUCION N° 034/2016.

RESOLUCION N° 034/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Francisco de la Peña al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 12 al 17 de mayo de 2016 inclusive.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Francisco de la Peña.

2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Oscar Villalba Luzardo por el término de dicha licencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa, en relación a licencia solicitada por el Sr. Edil Francisco de la Peña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 035/2016.

RESOLUCION N° 035/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña al cargo de Edil Titular de la Junta Departamental desde el 12 al 17 de mayo de 2016 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 034/2016 dictada por la Mesa con fecha 11 de mayo de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Oscar Villalba por el término de dicha licencia.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:16’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Of. 2949/16. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados por la suma de \$ 15.697.879, por incumplimiento a la norma vigente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 20:16.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al Of. N° 2949/2016 del Tribunal de Cuentas el que expresa: “Montevideo, 26 de abril de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja – Susana Balduino Villar. Oficio N° 2949/2016. Transcribo la Resolución N° 1277/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 20 de abril de 2016: “VISTO: el oficio N° 75/2016, remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja, relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de febrero de 2016; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas titular y subrogante observaron 147 gastos en el mes de febrero 2016, por un importe total de \$ 15:697.879, por los siguientes motivos;

Motivo	Cantidad	Monto
Por incumplimiento del Art. 14 del T.O.C.A.F	22	110.089
Por incumplimiento del Art. 15 del T.O.C.A.F.	66	13:533.916
Por incumplimiento del Art. 21 del T.O.C.A.F	3	275.080
Por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República	23	924.194
Por incumplimiento del Art. 211 de la Constitución de la República	5	213.000
Por incumplimiento de los Arts. 14 y 15 del T.O.C.A.F	2	58.800
Por incumplimiento de los Arts. 14 y 20 del T.O.C.A.F	1	1.720
Por incumplimiento del Art. 14 del TOCAF y Art. 71 de la Ley 18083	1	2.000
Por incumplimiento de los Arts. 15 y 21 del T.O.C.A.F	1	383
Por incumplimiento del Art. 15 del TOCAF y 211 Lit. B) de la Constitución de la República	5	347.335
Por incumplimiento del Art. 15 del TOCAF y Art. 71 de la Ley 18083	2	8.750
Por incumplimiento de los Arts. 14 y 21 del TOCAF	1	171.348
Por incumplimiento de los Arts. 86 y 211 Lit. B) de la Constitución de la República	1	2.040
Por incumplimiento 30 OIT	1	25.511
Por incumplimiento del Art. 71 de la Ley 18083	13	<u>23.713</u>
TOTAL	147	15:697.879

2) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en

forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a las Contadoras Delegadas. Saludo a Usted atentamente. Fdo: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner –Secretaria General”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:17’

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: Remite copia de la moción presentada por Sres. Ediles referente a “Exoneración del costo de trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiñas”.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:18’.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil Marcelo Silva, referente al desamparo que sufren los Inspectores de Tránsito en su diaria labor.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Miguel Giménez, referente a la Ley de Inclusión Financiera.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite la versión taquigráfica del Sr. Edil Jorge Elizondo en la que agradece por la ayuda y solidaridad a toda la sociedad, ante el tornado que azotó a la ciudad de Dolores el 15 de abril del cte.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica del Representante Sebastián Andújar referente a aplazar los plazos de pago de la Contribución Rural.

RESOLUCION: Téngase presente.

- ARTESANOS DE MINAS: Remite nota expresando la disposición de contactarse con ediles y bancadas por inquietud de concretar un predio para llevar adelante sus actividades.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTOS DIAZ SIENDO LA HORA 20:20’

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Eduardo Yocco para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras las que se realizarán los días 13, 14 y 15 de mayo en Artigas.

RESOLUCION: Se comunicó al Sr. Edil Eduardo Yocco.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Sergio Meroni y Oscar Villalba para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras las que se realizarán los días 13, 14 y 15 de mayo en Artigas.

RESOLUCION: Se comunicó a los Sres. Ediles Meroni y Villalba.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Pone en conocimiento que se encuentra abocado a la organización del “Encuentro de Comisiones de Turismo, Cultura y Deportes” previsto para los días 2 al 5 de junio y remite programa tentativo e invitación para ser derivado a las comisiones similares de esta Junta.

RESOLUCION. A la Comisión de Educación y Cultura, de Turismo y de Deporte y Juventud.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Dando trámite a lo planteado por la Comisión de Turismo del CNE, remite copia de nota presentada por la Asociación Nacional de Guías de Turismo del Uruguay.

RESOLUCION: A la Comisión de Turismo.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Comunica a los ediles convocados en su oportunidad que el 1er. Foro sobre Importancia de los Recursos Hídricos del País y Preservación de los Humedales” fue postergado, en fecha a convenir.

RESOLUCION: Se comunicó a los Sres. Ediles convocados oportunamente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita antecedentes de funcionarios que hayan desempeñado funciones después de haber cumplido 70 años.

RESOLUCION: Por secretaría se remitió lo solicitado.

- COMISION DE FESTEJOS DE FUNDACION DE ZAPICAN: Remite invitación para los actos conmemorativos de los 125 años del pueblo de Zapicán a llevarse a cabo los días 29 y 30 de mayo en esa localidad; a su vez solicita al Sr. Presidente de la Junta haga uso de la palabra el día 30 de mayo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE SOLIS: Remite invitación para los actos conmemorativos de los 134 años del natalicio de Eduardo Fabini, los que se realizarán los días 18 y 19 de mayo en la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para la conmemoración de un nuevo aniversario de la Batalla de las Piedras y Día del Ejército Nacional, el que se llevará a cabo el día 18 de mayo en la Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 587/16. Comunica que por Resolución N° 2083/2016 se designa como Secretario General de la Intendencia Departamental de Lavalleja al Sr. Alejandro Giorello Varela.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 630/16. Remite Resolución N° 2208/16 por la cual se designa como Director de Cultura al Sr. José Alberto Belloni Conrado.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 605/16. Contesta Of. 211/16 referente al llamado a Sala a la Intendente Departamental, comunicando que concurrirá a la Junta el día 12 de mayo del cte.

RESOLUCION: Concurrió a sala el día 12/5/16.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 567/16. Remite copia de la nota del Sr. Director de Salud Departamental Dr. Miguel Paradedá remitida a la Intendencia, donde agradece a los funcionarios municipales por las tareas desempeñadas en nuestra ciudad, en el primer Levantamiento Indica Rápido Aedes Aegyptis – LIRAA.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 514/16. Contesta oficios al Sr. Edil Juan Frachia referente a pedidos de informes 793/15 sobre alumbrado público, 794/15 referido al Director de Salud de la Comuna; 795/15, referente a renuncia del Arq. Carlos Fabini; y 796/15 y 797/15 se elevó al Departamento de Arquitectura para que informe con respecto al cronograma de obras.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:25’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 568/16. Contesta Of. N° 22/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita inventario de motos incautadas que se encuentran en depósitos del Corralón Municipal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Solicito que se lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:27’

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al Of. N° 568/16 el que expresa: “Oficio N° 568/2016 gl. Minas, 28 de abril de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental Alcides Larrosa. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 22/2016, donde la Sra. Edil Ana Ugolini, solicita inventario de motos incautadas que se encuentran depositadas en el corralón municipal; cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 337/2016 de Dirección de Tránsito. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental; Juan Estévez González-Secretario General”. “Informe N° 337/2016. Minas, 21 de abril de 2016. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Cúpleme informar a Usted que a fecha 28/03/2016 se encuentran en Planta N° 3 y depósito de la I.D.L un total de 447 motos incautadas, en ellas se encuentran 38 motos que se elevan a Sección Jurídica para remate y 164 restante para destruir. Los inventarios con las actas correspondientes se encuentran en esta Dirección. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Sr. Carlos Draper-Director de Tránsito”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 572/16. Contesta Of. 708/15 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco realiza planteamiento sobre la roturas de baldosas de las plazas, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 575/16. Contesta Of. N° 784/15 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita se le envíe la copia del oficio remitido al TCR por la Intendencia, referente a pedido de una auditoría.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:30’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 600/16. Contesta Of. N° 18/16 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita informe sobre los enclaves suburbanos identificados en el proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y envía copia de fotos de enclaves industriales.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 528/16. Contesta Of. N° 32/16 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar plantea inquietud sobre el medio ambiente, comunicándole que se está actuando en conjunto con los Departamentos de la Cuenca de Santa Lucía y Cuenca del Cebollatí, remitiéndole copia del borrador del Acuerdo de la Cuenca del Santa Lucía.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 591/16. Contesta Of. N° 464/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita la incorporación en el presupuesto quinquenal de la creación del Fondo de Desarrollo de Lavalleja, comunicándole que se agradece el sano consejo del Sr. Edil y que las obras que realiza la Intendencia son producto del reclamo de vecinos.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 607/16. Atento al Of. N° 20/16 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita número de Expediente del llamado a licitación para compra de contenedores, se le informa que se realizó llamado a licitación abreviada N° 6/2015 – Exp. N° 12742/2015 para la adquisición de 140 contenedores.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 583/16. Contesta Of. N° 463/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se nombre la nueva integración de las Juntas Locales, comunicándole que se hará el mismo cuando sea posible, previo acuerdo partidario.

RESOLUCION. A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 632/16. Atento al Of. N° 256/14 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita informe sobre el estado del agua del lago de Villa Serrana, se le remite copia de los informes emitidos al respecto por la Lic. Química Claudia Alzugaray.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 634/16. Contesta Of. N° 47/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita una lomada para calle Arostegui y Rafael Pérez Del Puerto, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1952/16. ASOCIACION DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 772 – Ejercicio 2016.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 507/16. Contesta Of. N° 752/15 en el cual la Comisión de Asuntos Sociales solicita informe sobre gastos en los Hogares Estudiantiles de la Intendencia.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 597/16. Atento al Of. N° 561/15 en el cual la Comisión de Turismo solicita información sobre los servicios que brinda el Parador Penitente,

se le remite copia de los informes emitidos por el Área de Turismo y Dirección Jurídico Notarial respectivamente, y copia de los contratos de concesión de los años 2003 y 2009.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turismo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 613/16. Contesta Of. N° 87/16 en el cual se reitera el pedido de informe de la Comisión de Legislación y Turno por el cual solicita que el Sr. Director Departamental de Higiene informe sobre la viabilidad y conveniencia de incluir el análisis del PSA al carné de salud. Comunicando que se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3812/16. Remite Resolución N° 2136/2016 referente a solicitud de la empresa SIERRATUR Y COSU para el aumento del boleto urbano, a los efectos de recabar la opinión de la Comisión de Tránsito y Transporte.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 633/16. Contesta Of. N° 560/15 en el cual la Comisión de Turismo solicita informe referido a funcionamiento y políticas turísticas de los Campings Municipales del Departamento.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turismo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA Y COMEDIA DEPARTAMENTAL: Invitan a la presentación de “La Risa de Chejov” la que se realizó el día viernes 6 de mayo en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:35’

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invita a la inauguración de la muestra pictórica y del libro del artista Antonino Cabana la que se realizó el día viernes 6 en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Señores ediles, recibieron hoy un repartido de un informe de la Comisión de Presupuesto. Lo vamos a plantear al tema ese.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – La Comisión de Presupuesto reunida ayer hizo un informe que tiene que ver con acuerdo con el gremio de los funcionarios de la Junta. Si bien no estamos con los plazos reglamentarios porque necesitaría 48 horas para entrar, dado lo acotado de los plazos para terminar de informar el Presupuesto, donde debe incluirse este acuerdo, se solicita poner a consideración tratarlo en el día de hoy, para que el Cuerpo le dé su aprobación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Como excepción, porque tenemos 48 horas para que entren todos los asuntos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – La negociación entre la Junta Departamental –en este caso representada por la Comisión de Presupuesto- y el Sindicato que representa a los trabajadores ha sido bastante extensa y en el día jueves creo que fue, se llegó a un acuerdo y la Comisión de Presupuesto necesita que sea refrendado por la Junta para poder avanzar hacia la confección definitiva del Presupuesto de la Junta Departamental.

Entonces la Comisión hizo la solicitud de que, de manera, por única vez en el procedimiento, excepcionalmente se pudiera considerar hoy este acuerdo que ya ha sido firmado por la Comisión; es un preacuerdo en realidad, porque hasta que no sea aprobado por este plenario no lo podemos incorporar como tal. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:37’.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2016. La Comisión de Presupuesto informa que da por finalizada la negociación colectiva de acuerdo a la Ley N° 18.508, llevada a cabo con el gremio de los funcionarios de la Junta - AFUNJALAV, la que se adjunta. Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Luis Carresse”. “Minas, 17 de mayo de 2016. Convenio entre Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleya y el gremio A.FUN.JA.LAV - LEY DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 18.508. Aumentos. Aumento semestral por IPC proyectado más una recuperación salarial para todos los funcionarios de 2% el primer año del presente Quinquenio y 1% el resto de los años, estableciendo una cláusula de realizar un correctivo anual para llegar al IPC real vencido del año. En caso de que el IPC supere el 12% anual se renegocie la recuperación salarial. El pago del IPC será retroactivo al 1° de enero de 2016. Además en cada Ampliación Presupuestal se tomará en cuenta la aspiración inicial del gremio de que la recuperación por IPC fuese de un 2% semestral en todo el Quinquenio. Antigüedad. \$ 125 mensual (reajutable por IPC) por año de antigüedad. La misma se pagaría a partir del 2do. año de trabajo. Canasta. Una canasta a fin de año consistente en \$ 3.000 en ticket de alimentación. La misma se incrementará anualmente por IPC. Quebranto de caja. Retribución mensual para el tesorero o a la persona que maneje dinero, constituyendo una partida fija de \$ 2.000. Contadora Diana López. Presupuestación con un horario semanal de 15 horas. Ingreso Margot Olivera. Se pasa un cargo presupuestado vacante de Oficial 2° a Oficial 3° y se dispone para que la funcionaria de la Intendencia Margot Olivera, que cumple funciones en esta Junta en carácter de préstamo desde el 25 de setiembre de 2012, pueda –mediante una prueba de suficiencia- ingresar como funcionaria del Cuerpo. Creación cargos. Sin contar el cargo presupuestado destinado para la funcionaria Margot Olivera, y los dos ya existentes en carácter de contrato de función pública de Oficial 3°, se creen dos cargos más en el mismo grado y carácter. Quienes concursen para ingresar como funcionario de la Junta lo haga por el grado más bajo del escalafón. Se mantenga la vacante de Oficial 2°, para permitir el avance de los nuevos funcionarios en la carrera funcional. Tener en cuenta en la última ampliación presupuestal de la Junta de este período la posible presupuestación de los funcionarios que hayan cumplido dos o más años de trabajo en el organismo, mediante un informe de actuación. Tanto para los ascensos internos como para los nuevos ingresos se mantendrá una lista de prelación por un plazo de 2 años de acuerdo a los resultados obtenidos por los participantes en los concursos, con la que se llenarán las vacantes generadas a la mayor brevedad posible. Concursos realizados en octubre de 2015. Se establezca la vigencia de dos años de los mismos, para que en caso de ocurrir vacantes en ese lapso, se llene las mismas con los funcionarios que ya concursaron y que hayan alcanzado el mínimo requerido. Horas Sindicales. Se establecen 30 horas mensuales para actividades gremiales, se presentará justificativo de asistencia. En caso de presentarse actividades que por su

importancia amerite la concurrencia de más de un integrante del gremio, un Congreso, etc. y se exceda de las horas previstas en el mes, se negociará con el Presidente de la Junta para poder asistir sin que esto origine descuento de ningún tipo. Cursos Capacitación. Se tendrá en cuenta en el próximo presupuesto cursos de capacitación y formación para los funcionarios. Día del funcionario de la Junta Departamental – Se establece el día 14 de diciembre como Día del Funcionario de la Junta Departamental de Lavalleja, el que será feriado no laborable para los mismos, dejando sin efecto como feriado no laborable el 24 de abril. Fdo: Por la Comisión de Presupuesto: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Luis Carresse; Por FUN.JA.LAV., Graciela Umpiérrez, Metodio Lorenzo”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Como integrante de la Comisión de Presupuesto quería hacer algunas pequeñas apreciaciones con respecto a esto.

En primer lugar destacar el buen diálogo que hubo en las reiteradas reuniones entre el gremio de la Junta Departamental y la Comisión de Presupuesto.

Este ámbito de negociación fue de suma importancia para poder llegar a este acuerdo, tenemos la intención de mantenerlo en forma continua para promover un mejor funcionamiento, tanto de la Comisión como de la Junta Departamental.

También resaltar que como en toda negociación se cedieron cosas por parte de los funcionarios y también cedimos cosas por parte de la Comisión, que está representada por todas las bancadas.

Dado el momento que nos encontramos, con la Intendencia Departamental sin presupuesto, la Comisión optó por no aumentar el presupuesto de la Junta Departamental y sí hacer una redistribución en los diferentes rubros. Esto también fue comprendido por el gremio, en vías de ese trabajo es que nos encontramos actualmente.

Y por último quiero agradecer a los compañeros de la Comisión, por la buena disposición y por el trabajo realizado y entendemos que trabajando de esta manera es como se logran concretar las cosas. Muchas gracias.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:43’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:54’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, pedí un cuarto intermedio para hablar con los ediles de mi bancada respecto al tema que estamos tratando, y le agradezco al Cuerpo por haber votado el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Siguiendo con el razonamiento que se ha planteado acá la bancada de ediles del Frente Amplio está conforme con este paso que se ha dado.

La discrepancia que queremos dejar en claro y al verter mis palabras quedarán en actas, es que en

pos de que se resuelva votando afirmativo el conjunto del convenio éste que se ha logrado, expresamos que no estamos de acuerdo en esta excepción del ingreso de una funcionaria que en este caso no es como nosotros abogamos que sea, que es por concurso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:55’.

En virtud de que esta funcionaria ya está trabajando acá en la Junta y que bueno, es en víspera de que se solucione este problema –por esta única vez- es que vamos a acompañar y queremos dejarlo totalmente en claro que es por esta excepción, que no nos convence esta resolución pero dadas las circunstancias y que es fruto de una negociación que se ha tenido por parte de todas las bancadas más el gremio, es que esta bancada va a votar afirmativamente esto dejando en claro esta observación. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Yo simplemente que me llama la atención que es la segunda vez que sucede en este período en la Junta Departamental, que se nombran funcionarios cuando no se debe hacer. Cuando el Reglamento dice claramente, que cuando se va a hablar de funcionarios se debe hacer en régimen de Comisión General.

Entonces creo que estuvo mal desde el principio, desde que se leyó la resolución de la Comisión de Presupuesto. Porque me parece que no se puede estar violando constantemente el Reglamento, hablando de los funcionarios y menos con ellos presentes, manejando nombres que creo que es muy delicado.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Pero dice cuando afecta el buen nombre, tal vez Ud. así lo interprete, pero dice de esa manera.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo no nombré a nadie.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El informe dice, quedó claro.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto referente a aprobar la negociación colectiva, llevada a cabo de acuerdo a la Ley N° 18.508 con el gremio de los funcionarios de la Junta – AFUNJALAV.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 036/2016

RESOLUCION N° 036/2016.

Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de fecha 17 de mayo del cte. dando cuenta que finalizó la negociación colectiva llevada a cabo con el gremio A.FUN.JA.LAV. de funcionarios de la Junta en el marco de la Ley N° 18.508.

Considerando: que es necesario que dicho convenio cuente con la aprobación del Cuerpo para ser incluido en el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental 2016-2020.

La Junta Departamental de Lavalleya, R E S U E L V E:

- Aprobar el Convenio firmado entre la Comisión de Presupuesto y el gremio A.FUN.JA.LAV., el que se transcribe a continuación:

Convenio entre Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleya y el gremio A.FUN.JA.LAV – LEY DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 18.508.

Aumentos Aumento semestral por IPC proyectado más una recuperación salarial para todos los funcionarios de 2% el primer año del presente Quinquenio y 1% el resto de los años, estableciendo una cláusula de realizar un correctivo anual para llegar al IPC real vencido del año. En caso de que el IPC supere el 12% anual se renegocie la recuperación salarial.

El pago del IPC será retroactivo al 1° de enero de 2016.

Además en cada Ampliación Presupuestal se tomará en cuenta la aspiración inicial del gremio de que la recuperación por IPC fuese de un 2% semestral en todo el Quinquenio.

Antigüedad \$ 125 mensual (reajutable por IPC) por año de antigüedad. La misma se pagaría a partir del 2do. año de trabajo.

Canasta Una canasta a fin de año consistente en \$ 3.000 en ticket de alimentación. La misma se incrementará anualmente por IPC.

Quebranto de caja Retribución mensual para el tesorero o a la persona que maneje dinero, constituyendo una partida fija de \$ 2.000.

Contadora Diana López Presupuestación con un horario semanal de 15 horas.

Ingreso Margot Olivera Se pasa un cargo presupuestado vacante de Oficial 2° a Oficial 3° y se dispone para que la funcionaria de la Intendencia Margot Olivera, que cumple funciones en esta Junta en carácter de préstamo desde el 25 de setiembre de 2012, pueda –mediante una prueba de suficiencia- ingresar como funcionaria del Cuerpo.

Creación cargos Sin contar el cargo presupuestado destinado para la funcionaria Margot Olivera, y los dos ya existentes en carácter de contrato de función pública de Oficial 3°, se creen dos cargos más en el mismo grado y carácter.

Quienes concursen para ingresar como funcionarios de la Junta lo hagan por el grado más bajo del escalafón.

Se mantenga la vacante de Oficial 2°, para permitir el avance de los nuevos funcionarios en la carrera funcional.

Tener en cuenta en la última ampliación presupuestal de la Junta de este período la posible presupuestación de los funcionarios que hayan cumplido dos o más años de trabajo en el organismo, mediante un informe de actuación.

Tanto para los ascensos internos como para los nuevos ingresos se mantendrá una lista de prelación por un plazo de 2 años de acuerdo a los resultados obtenidos por los participantes en los concursos, con la que se llenarán las vacantes generadas a la mayor brevedad posible.

Concursos realizados en octubre 2015 Se establezca la vigencia de dos años de los mismos, para que en caso de ocurrir vacantes en ese lapso, se llene las mismas con los funcionarios que ya concursaron y que hayan alcanzado el mínimo requerido.

Horas Sindicales Se establecen 30 horas mensuales para actividades gremiales, se presentará justificativo de asistencia.

En caso de presentarse actividades que por su importancia amerite la concurrencia de más de un integrante del gremio, un Congreso, etc. y se exceda de las horas previstas en el mes, se negociará con el Presidente de la Junta para poder asistir sin que esto origine descuento de ningún tipo.

Cursos Capacitación Se tendrá en cuenta en el próximo presupuesto cursos de capacitación y formación para los funcionarios.

Día del funcionario de la Junta Departamental – Se establece el día 14 de diciembre como Día del

Funcionario de la Junta Departamental de Lavalleja, el que será feriado no laborable para los mismos, dejando sin efecto como feriado no laborable el 24 de abril.

***** **

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA:
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES “ALFREDO TABELIRA”
PADRONES 2482 Y 10.999 – EJERCICIO 2016.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar al Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. “Alfredo Tabeira” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10999, ubicados en la 1era. Sección por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar al Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. “Alfredo Tabeira” del pago de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Nos. 2482 y 10999 por el Ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3348.

DECRETO N° 3348.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la “ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF.AA. "ALFREDO TABELIRA", del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10.999, ubicados en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

Artículo 3º - Comuníquese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:59’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA SUSTITUIR
ART. 3º DECRETO 1069/1992 REFERIDO A DERECHOS MPALES.
GENERADOS POR INHUMACIONES, ETC. (16 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el Proyecto de Decreto por el que se sustituye el artículo 3º del Decreto N° 1069/1992, modificando la redacción para que dicha exoneración abarque a los funcionarios del Gobierno Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º: Quedarán exonerados de todo derecho municipal generado por inhumaciones, reducciones de restos y alquileres de repisas o urnarios municipales, los motivados por fallecimiento de ex funcionarios jubilados o pensionistas del Gobierno Departamental de Lavalleja”. Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Luis Carresse”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto por el que se sustituye el artículo 3º del Decreto N° 1069/1992, modificando la redacción para que dicha exoneración abarque a los funcionarios del Gobierno Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta decreto N° 3349

DECRETO N° 3349.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Sustitúyase el Artículo 3º del Decreto N° 1069/1992, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º- Quedarán exonerados de todo derecho municipal generado por inhumaciones, reducciones de restos y alquileres de repisas o urnarios municipales, los motivados por fallecimiento de ex funcionarios jubilados o pensionistas del Gobierno Departamental de Lavalleja”.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORMES.

DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL DE LA
PREVENCION DE CANCER PRÓSTATA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ –Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el Artículo 1º del proyecto de decreto presentado por los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Patricia Pelúa referido a declarar de Interés Departamental la prevención del cáncer de próstata, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de fecha 12 de junio del 2013. Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – El articulado del informe este tenía dos artículos ¿no? y estamos aprobando solo el artículo 1. Yo quiero aclarar que estoy totalmente de acuerdo y nuestra bancada está totalmente de acuerdo de votar el artículo 1 de este informe, pero me parece que el informe tenía dos artículos que implica inmiscuir un poco más a la Intendencia Departamental de Lavalleja en lo que es la lucha contra este flagelo, un flagelo más como es el cáncer de próstata en la ciudadanía.

Simplemente quería aclarar eso que estamos votando solo el artículo 1, no estoy haciendo ninguna crítica sino intentando aclarar que estamos votando solo un artículo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASASITEGUI – A modo de aclaración como integrante de la Comisión se contestó en dos partes para eso, para que de repente si alguno quería apoyar uno de los dos informes, como eran dos artículos por eso se informó por separado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja aprobar el Artículo 1° del proyecto de decreto presentado por los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Patricia Pelúa referido a declarar de Interés Departamental la prevención del cáncer de próstata.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3350.

DECRETO N° 3350.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la prevención del cáncer de próstata, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SUGIERE QUEDAR A LA ESPERA SE LEGISLE A NIVEL NACIONAL DIA LICENCIA ESPECIAL A FUNCIONARIOS PARA REALIZARSE EXAMENES PREVENTIVOS CANCER PROSTATA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2016. La Comisión de Legislación y Turno visto el proyecto de decreto presentado por los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Patricia Pelúa, sugiere quedar a la espera de que se legisle a nivel nacional otorgar un día de licencia especial al año con goce de sueldo a los trabajadores, para realizarse exámenes preventivos de cáncer de próstata. Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Recién el compañero Pablo Mazzoni hacía alusión a los artículos 2 y 3 que estaban en dicho proyecto de decreto, por lo cual nosotros entendemos que el trabajo así como fue hecho apuntaba a los trabajadores municipales de aquí del Departamento de Lavalleja.

Por lo cual esto que dice este informe que se sugiere que se legisle a nivel nacional otorgar un día de licencia especial para realizar exámenes preventivos del cáncer de próstata, me parece que no está en sintonía con el espíritu que justamente esto apuntaba, que no era tratar de tener una iniciativa a nivel nacional, sino que era una iniciativa a nivel departamental.

Por eso por ejemplo quiero preguntarle a uno de ellos quien firmó esto, por ejemplo al Edil Sergio Meroni a ver cuál es la fundamentación que tiene él.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no es el Presidente de la Comisión.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Bueno al Presidente de la Comisión, para que me justifique cuál es la lectura o cuál es la interpretación que se hizo cuando esto estaba apuntado a lo departamental y lo sacan a esto a nivel nacional. Quiero saber.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Bueno, el espíritu de la Comisión que estuvo conformada por los tres ediles que firmaron, nadie más participó en la Comisión. De repente capaz que si hubiera participado el miembro del Frente Amplio, hubiera transmitido de otra manera cuál era el espíritu.

Nosotros lo único que quisimos decir es que estamos de acuerdo con la prevención del cáncer de próstata, por eso el primer informe se votó afirmativo; pero como no hay una legislación nacional con respecto a esto, pensamos que la Intendencia Departamental debería esperar que haya una legislación nacional de la misma manera que se hace con otro tipo de prevención de enfermedades, es nada más que eso.

Si al Edil le parece o no está conforme que lo envíe otra vez a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Bueno, tenemos que ser pioneros aunque sea de una vez por todas para bien de una buena imagen de la Junta Departamental y de la Intendencia de Lavalleja y bueno, de estar atento a esta problemática que tienen los trabajadores municipales. Por lo cual sí voy a sugerir de nuevo que vaya a la Comisión para que podamos sacar un producto departamental independientemente que esto se legisle o no a nivel nacional, esto es independiente. Si es a nivel nacional bienvenido y quizás lo que salga aquí en esta Junta Departamental sí sirva como insumo para otras Juntas o también a nivel nacional.

Por lo cual solicitaría que esto pase de nuevo a la Comisión de Legislación y Turno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, yo sin ánimo de echar tierra a alguien, pero este proyecto se ha presentado hace como cerca de diez meses.

Hace poco se hizo un informe que nada tenía que ver, volvió a la Comisión y bien claro es que a lo que se refiere es que al funcionario municipal. Vendría a ser un decreto departamental; y si en el futuro hay una disposición nacional o una normativa nacional, bueno.

Pero como bien decía el Edil Fuentes esto sería el puntapié inicial para que otros departamentos tomen el guante y poder así todo el país tener la posibilidad de que todos los funcionarios de las Intendencias, puedan tener la posibilidad de este examen.

Yo voy a acompañar, pero creo que es algún integrante de la Comisión quien debe enviar el informe nuevamente a la Comisión. Por ahora Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – No, solamente vuelvo a ver que el articulado, que el proyecto tiene dos artículos, estamos votando el artículo N° 1. Ya lo votamos perdón, y lo votamos afirmativamente y bienvenido sea.

Lo que creo que Fuentes, es la intención de Fuentes y creo que la intención de la bancada, que el artículo 2 vuelva a la Comisión de Legislación y Turno para ser estudiado a ver si se puede anexar a este proyecto de decreto, a ese artículo 1 que ya votamos, nada más. Esa es la propuesta que yo hago.

Ahora si la Comisión que yo integro, pero que estaba de licencia y no estaba en ese momento, quiero aclararlo antes que nada, estima que aquí se termina el tema, bueno es otra situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Simplemente para reflexionar un poco, porque muchas veces a nivel departamental y particularmente en nuestro Departamento, se han cuestionado las leyes a nivel nacional. Donde ahora podemos tener realmente nuestras facultades y poder dar un paso decisivo en este tema, estamos ahora dándole o que dar una sugerencia a quedar a la espera de una ley nacional. Creo que eso es contradictorio con algún discurso que se quiere hacer en este Departamento.

Y por otro lado recién acabamos de votar justamente el 1er. artículo que dice: “Declárase de Interés Departamental la prevención del cáncer de próstata”.

Y si votamos este informe realmente no estamos siendo coherentes con lo que acabamos de votar. ¿Por qué? Porque justamente lo hemos declarado la prevención de Interés Departamental, y no dice el Artículo 1° que por ejemplo, que la prevención va a estar a la espera de una ley nacional.

Yo creo que si nosotros acabamos de votar justamente “Declárese de interés Departamental dicha prevención” tenemos que ser coherentes con ese artículo. Nada más, gracias

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI – Simplemente aclarar que bueno que yo hace muy poco que integro la Comisión de Turno –en realidad estoy por la licencia del compañero Daniel Escudero- pero lo único que quería dejar en claro era que la Comisión si entendió bien, los ediles que estábamos en la Comisión entendimos que esto era para el funcionario municipal.

Después lo que no me queda claro a mi es si se cuestiona el trabajo de la Comisión, porque en realidad los tres que firmamos el informe estábamos de acuerdo en lo que dice el informe.

Entonces si los compañeros creen que es necesario que vuelva a la Comisión, bueno se los llevo sí, que vuelva a la Comisión y la Comisión nuevamente lo va a resolver. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - A mí me queda realmente la duda, porque hay un informe de Comisión, pero a su vez hay un proyecto y estamos reunidos en un plenario y me queda la duda de no poder decidir directamente sobre el proyecto. Porque el que no comparte el informe de Comisión, cómo hace para acompañar un proyecto cuando realmente entiende que

corresponde que es beneficioso, que no hay perjuicio, y por el contrario es beneficioso para la salud.

Estamos hablando de tomar una medida a nivel departamental en una enfermedad que a nadie le gustaría pasar por ella, es una actividad de prevención que significa un buen aporte en cuanto a evitar todos los rubros que el sistema de salud muchas veces tiene que afrontar por enfermedades que no fueron prevenidas adecuadamente.

Yo solicito un cuarto intermedio para un poco definir esta situación, de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:12’

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:17’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PEDRO VAZQUEZ Y MARCELO RODRIGUEZ.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno, en realidad el proyecto no nos pertenece, pero el Cuerpo es soberano y por consiguiente podemos someterlo a votación al proyecto, más allá de que exista un informe de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Sr. Presidente, yo estoy nada más que haciendo lectura del proyecto de los compañeros, donde se habla de los trabajadores de la actividad municipal. Y un poco en sintonía con lo que decía el Edil Risso, estamos hablando casi de una norma interna de la Intendencia, para la Intendencia. Y si leo acá al lado el informe de la Comisión de Turno, me hablan de esperar a una norma, a que esto se discuta a nivel nacional y que se legisle a nivel nacional.

Difícilmente el Poder Legislativo se inmiscuya en lo que es la actividad de una Intendencia, este proyecto no toca lo que es el derecho privado, que ahí sí se necesitaría que el Poder Legislativo Nacional generara una ley, una legislación.

Estamos hablando de lo que sería el uso directo del Poder Ejecutivo Departamental, por tanto este Poder Legislativo Departamental puede –y en consonancia con lo que votamos hace un ratito– debe dictar esta norma.

Por tanto y yo en este sentido no voy a discutir lo elaborado por la Comisión de Legislación y Turno, pero si encuentro una discrepancia entre lo que es el informe y lo que es el proyecto directo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – En primer lugar comparto y estoy en sintonía con lo que dijo la Edil Inzaurrealde, también destaco la labor de los tres integrantes que han estado trabajando en dicha Comisión, pero también tenemos la posibilidad a partir del día de mañana estar en todos los titulares de la prensa departamental y nacional, no por sectores políticos, no por nombres

puntales, sino en nombre de la Junta Departamental, de crear un precedente más que bueno para la salud en este caso de todos los trabajadores municipales.

Ya se dijo aquí en sala, que después tomen ejemplo otras Intendencias, otras Juntas y a nivel nacional estaría bueno.

Así que tenemos de una vez por todas dar el ejemplo para bien, y eso la verdad que sentiría mucho orgullo de estar sumando parte de esta Junta Departamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos el informe de la Comisión, además la Presidenta de la Comisión dijo que pasara nuevamente, no sé si lo votamos como está.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo presenté una moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, pero primero está el informe de la Comisión

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Que pase a la Comisión el informe.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Lo primero que hay que votar es el informe, pero la Sra. Presidenta de la Comisión solicita que pase de nuevo a Comisión, sería lo que habría que votar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Una pregunta Sr. Presidente, ¿y si se vota negativo el informe?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Acá lo primero que tenemos que hacer es poner a consideración si el informe a la Comisión -como pidió la Presidente- vuelve a Comisión. Ese es el primer paso.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Presidente de la Comisión de Legislación y Turno Edil Analía Basaistegui, de que el tema vuelva a estudio de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:22'.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Perdón, no sé si se puede votar un proyecto que ya pasó por una Comisión y trae un informe, sinceramente acá no hay abogado, no sé si se puede.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Solicito reconsideración de la votación.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – La Edil Inzaurrealde solicitó una reconsideración.

DIALOGADO.

Perdón, si me permiten el informe se votó que volviera, hubo una moción de la Presidenta de la Comisión de que vuelva a Comisión, se votó negativo. O sea que ahora tenemos el informe para tratar.

Después la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, solicitó reconsideración y bueno, hay que votar de nuevo que vuelva a la Comisión, es una reconsideración.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Primero votamos la reconsideración y después le doy la palabra Edil Riso. Por favor les voy a pedir que hablen de a uno.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde para reconsiderar la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo pregunto, ¿si se votó negativo el pase a la Comisión ahora lo que se tiene que votar es el informe, verdad? Un momentito.

Primero lo que se propuso fue la moción de la Edil Analía Basaistegui que pase a la Comisión, salió negativo, punto.

Ahora hay que votar el informe, en el informe alguien puede pedir que ese informe pase a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Fue lo que solicitó la Edil Basaistegui.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, no, no, pero permítame, lo primero que pidió la Edil Basaistegui fue que pase a la Comisión, se votó negativo. Ahora hay que votar el informe, ¿no es así?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, si el informe alguien dice “yo propongo que este informe pase a la Comisión” y ahí se puede votar el pase a la Comisión, o sale negativo o sale afirmativo el informe, creo que es así.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Eso lo hizo la Presidente de la Comisión; la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde pidió la reconsideración de la votación, entonces ¿qué votamos de nuevo? el pase a la Comisión.

La moción ya está presentada, es la misma votación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es lo mismo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - A mí me queda una duda en este mecanismo, obviamente tengo unos cuantos años acá pero obviamente, que es lo siguiente.

Yo puedo estar y votar acá en desacuerdo con un informe de la Comisión, pero estar a favor del proyecto que se presenta, y donde está mi libertad para decir que estoy a favor del proyecto y en contra del informe. Nunca voy a poder votar una cosa que me mande un proyecto, porque tengo que pasar por el trámite de un informe de una Comisión, y me parece que eso no es lógico porque coarta totalmente mi libertad de votar.

Porque si hay un informe solamente en mayoría que dice este proyecto es una porquería; no comparto el informe ese que dice que es una porquería, pero sí comparto con el proyecto original, estoy totalmente coartado en mi libertad democrática de expresarme a favor del proyecto, eso es lo que me genera mi duda.

En este caso yo estoy en contra del informe de la Comisión, a favor del proyecto original y tengo coartada mi libertad democrática.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, yo entiendo que no, que el informe de la Comisión es el que vamos a votar, el que estamos votando.

Si la Comisión entiende que debe pasar nuevamente, así se hace en todos los trámites.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Siempre se dice que el Cuerpo es soberano, que el plenario es soberano, ¿cabe la posibilidad de que con una moción ahora de que se trate directamente, más allá de la opinión que tuvo la Comisión del punto 2?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no tenemos un profesional que nos asesore, pero para mí no corresponde. Lo que debemos hacer es votar el informe nuevamente. No tengo un profesional en el momento para consultarlo, puede retirarlo, si eso puede hacerlo también.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo hace rato le había pedido la palabra, pero me parece que estamos discutiendo sobre una cosa que todos estamos de acuerdo.

Aquí hay un informe de la Comisión de un proyecto que presentaron dos ediles en la Junta Departamental de Lavalleja, independientemente del grupo o del partido que sea, que está compuesto de dos artículos, alguien decía tres, no encuentro el tercero pero no importa que sean tres artículos.

Todos estamos de acuerdo en que tenemos que legislar y prevenir a nivel nacional lo que es el tema que está en cuestión, que son los tumores de próstata o los cáncer de próstata o como lo quieran llamar.

Yo creo que no podemos andar dándole mucha vuelta a esta cosa, yo no sé si el mecanismo operativo es que vuelva a la Comisión y lo hacemos de vuelta; los dos artículos lo aprobamos o no.

Pero hoy en día en esta Junta Departamental está solo el informe de la Comisión que dice que se aprueba el artículo 1; quiere decir que se aprueba la prevención a nivel departamental del cáncer de próstata.

Nosotros queremos ir un poquito más allá, y es que los funcionarios municipales mayores de 40 años -por supuesto masculinos que son los que tienen próstata- tengan acceso a la detección temprana o a la prevención de este tipo de patología.

Yo creo que no tenemos que darle más vueltas, yo no sé reglamentariamente cómo es, pero si hoy podemos retirar el informe de la Comisión de Turno, sin faltar el respeto a la Comisión de Turno que trabajó su tiempo, su momento, se informó y nadie le está faltando el respeto, retiramos ese informe en otra votación así como se hizo en la votación anterior; y votamos el proyecto tal como viene de los ediles proponentes.

Si no es así, volverá a la Comisión de Turno, yo quería hacer una reflexión en voz alta, porque me parece que le estamos dando vuelta a una cosa, en la cual estamos los 31, si no somos 31 somos 28. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - Nadie está poniendo en duda la importancia de la prevención del cáncer de próstata, como de ninguna de las demás enfermedades crónicas no transmisibles que existen y aquejan a los seres humanos.

Me parece que además todos los que estamos y trabajamos en el tema de salud lo tenemos bastante claro.

Lo que sí voy a discrepar es que realmente sí siento que se falta el respeto al trabajo de la Comisión. Porque la Comisión trabajó con los tres integrantes que firmamos el informe, y los dos integrantes que faltan firmar el informe no vinieron en la Comisión, no concurrieron, porque si no, si ellos hubieran estado de acuerdo y se sienten representados con lo que acá se está diciendo hoy, hubiera ido en este repartido un informe en minoría y se votaba ese informe en minoría. Porque si no, no entiendo cuál es el por qué de la Comisión de Turno, ¿para qué existe? ¿cuál es el sentido de la Comisión? Porque si vamos a votar directamente el proyecto acá, entonces la Comisión no tiene por qué funcionar, me parece, la verdad que lo siento así, además me siento personalmente que propongo yo una moción y como lo hago yo se vota negativo o como lo hace otro edil después se pide reconsiderar. Me parece demasiado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Yo lo que noto, y lo noto por segunda vez porque ya esto Ud. hacía referencia, nos pasó la otra vez con otro proyecto, proyectos que venían ya formulados, no son propuestas para que la Comisión elabore un proyecto de decreto.

Creo que a su vez se percibe y se ve que son cuestiones que son más de uso y costumbres que de reglamento.

Yo hasta el día de hoy sigo buscando donde dice en el Reglamento de la Junta que el informe solamente lo puede levantar un integrante de la Comisión, sinceramente no lo he encontrado. Que esto ya nos ocasionó una discusión, y una discusión bastante importante en este recinto.

Creo que esto hace imperioso que nos pongamos un poquito en la cabeza que hay que reformular el Reglamento y completarlo, creo que se hace imperioso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se está trabajando en el tema.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Yo lo sé, simplemente quiero recalcar eso.

A su vez hay otra cuestión y un poco en consonancia con lo que decía el Edil Yocco recién; ¿para qué están las comisiones? Son Comisiones Asesoras, no son dictadoras de, no deberían dictar las resoluciones. Si todos nos fijamos como se encabeza el informe de la Comisión, por lo general dicen las Comisiones aconsejan votar o aconsejan aprobar tal o cual medida. Esa es la función, es aconsejar, dar un estudio y aconsejar, pero en ciertos casos donde hay un proyecto que llega con una exposición de motivos, con un articulado del que puedo estar de acuerdo o no, eso es una discusión en el plenario, si estoy de acuerdo o no, o hacemos determinada modificación; pero en qué momento discutimos los 31 ediles, en qué momento debatimos este proyecto los 31 ediles y no los integrantes de la Comisión que tienen su trabajo, que es asesorar al Cuerpo, asesorar al Cuerpo.

No encuentro, nadie lo ha encontrado en el Reglamento el lugar donde dice “bueno, el proyecto si no estamos de acuerdo, o si queremos, o si el Cuerpo considera, vamos, debatimos el proyecto en sala, haciendo incluso caso omiso a lo que recomiende la Comisión, no lo encuentro, y ese es un aspecto que el Reglamento, el próximo Reglamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Me permite una cosa? ¿me permite? Ese tema cuando lo plantearon los Ediles Fuentes y Patricia Pelúa se votó acá y se resolvió que pasara a la Comisión. Se debatió el tema y se resolvió que pasara a la Comisión y ahora la Comisión hizo un informe. Eso fue lo que pasó.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Bueno yo lo entiendo, pero me parece que en el día de hoy ameritaría por ahí un segundo debate, una reconsideración de lo que se debatió en ese momento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo voy a mocionar Sr. Presidente que pase a la Comisión, que vuelva a la Comisión y que la Comisión elabore un proyecto que exprese y que este Cuerpo aconseja o sugiere que la Comisión elabore un proyecto que aconseje este Cuerpo a la Comisión, no sé si es sugiere o aconsejar el Cuerpo a la Comisión, que se elabore el artículo 2º donde se exprese que se otorgue un día de licencia especial al año, con goce de sueldo, a los trabajadores municipales, para realizarse exámenes preventivos de cáncer de próstata. Esa es mi moción Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Pero es el artículo 2º me parece del proyecto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, yo dije el artículo 2do.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, el mismo es.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, pero modificarlo.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Que pase a la Comisión y que la Comisión elabore un proyecto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Que elabore con el Artículo 2º y que exprese otorgar un día de licencia especial al año con goce de sueldo a los trabajadores municipales, para realizarse exámenes preventivos de cáncer de próstata; como que el Cuerpo aconseja Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene las palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, creo que ya se ha dicho casi todo, es muy claro que desde el inicio –como dijo la Sra. Secretaria- el tema propuesto por los señores ediles, el proyecto de decreto fue enviado por el plenario a la Comisión de Turno, por eso es que la Comisión de Turno estudió el tema y bueno llegó acá al plenario con este informe.

Es cierto que se podría tener más posibilidades de votar otro informe, pero bueno, no existe lamentablemente un informe en minoría y veo que hay gente en desacuerdo con este informe, pero si hubieran estado todos los integrantes de la Comisión de pronto podría estar ese informe en minoría.

Hay formas a seguir en esta Junta Departamental y formas a seguir en el trabajo que se hace en cuanto a las Comisiones, y creo que el tema para ser tratado en el plenario debería haber sido presentado de otra forma y no pasarlo a la Comisión como fue pasado, que tendría que haber sido un tema entrado a debate en el plenario y no fue así.

Por lo cual creo que en este caso, nos queda, la solución que hay es respetar a la Comisión, como dijo la Presidente de la Comisión que el tema vuelva a la Comisión como ella lo está solicitando creo que por tercera vez. Que vuelva a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – A ver, hace un ratito la última votación que tuvimos fue una reconsideración del voto ¿verdad? Y salió afirmativo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No dialogue, diríjase a la Mesa.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Es reconsideración de los votos, reconsideración de los votos y salió afirmativa ¿verdad?

Yo pregunto ¿por qué no ponemos a votación justamente que pase nuevamente a la Comisión, como salió afirmativa para que lo puedan votar todo junto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Eso es lo que vamos a votar después.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo voy a plantear una cuestión de interpretación al Reglamento; yo creo que lo interpretó mal la Mesa y también la Junta.

El Artículo 43 del Reglamento dice: “Las comisiones proyectarán las resoluciones que a su juicio deba adoptar la Junta en todos los asuntos que se sometan a su consideración”. Aquí se sometió a consideración de la Comisión el asunto.

Y el Artículo 44 dice: “Las resoluciones proyectadas que no son objeto de observación se considerarán aprobadas. La Junta estudiará por separado aquellos asuntos que fueran observados”.

Yo creo que aquí hay un asunto observado por el plenario y que la Junta lo tiene que estudiar por separado. ¿Qué quiere decir que la Junta lo tiene que estudiar por separado? Que lo puede estudiar por separado, claramente.

En todo caso yo creo que el Artículo 75 dice: “Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del reglamento, será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos”.

Yo creo que teniendo en cuenta el Artículo 43 y el 44 del Reglamento, la Junta está totalmente facultada porque observó el informe de la Comisión, no creo que haya habido una falta de respeto, simplemente un grupo importante de ediles observaron el trabajo y estudiará por separado aquellos asuntos que sean observados, es este el caso.

Yo creo que corresponde que la Junta ahora abra un ámbito de debate y proponga lo que el plenario considere conveniente, porque si no como señalaba el Edil Yocco nosotros estamos de alguna manera cortando nuestra posibilidad de como Cuerpo tomar algunas resoluciones, que muchas veces ha pasado, que el informe en mayoría de una Comisión viene acá y el minoritario en el ámbito ordinario.

Y yo creo que acá no se trata de quien lo propuso o quien integra la Comisión, se trata de encontrar una solución en la cual creo que acá no hay dos opiniones, de que hay que encontrar de alguna forma de ayudar a combatir el cáncer de próstata y a desarrollar una medicina preventiva. Yo quiero recordar que la Junta Departamental de Lavalleja fue la primera del Uruguay que planteó el control del cáncer de cuello de útero, fue –y como decía bien el Edil Fuentes- recuerdo porque el Frente Amplio tenía un solo edil en ese momento, una sola edila en ese momento, la compañera Perla Morandi lo trajo y siendo una sola el Cuerpo consideró que era apropiado.

Y Lavalleja fue el primer Departamento que incluyó en su carné de salud el control de Papanicolau y por lo tanto el combate al cáncer de cuello de útero que ha tenido excelentes resultados en la población del departamento de Lavalleja.

Creo que tenemos la misma posibilidad de seguir por el mismo sendero, y quiero señalar que en este caso aunque fue propuesto también por un compañero frenteamplista, el Frente Amplio de nuevo no tiene mayoría en esta Junta.

En aquella era solamente uno, y la Junta consideró apropiado acompañarlo, creo que no tiene que ver con el partido político, tiene que ver con la preocupación de este Cuerpo por la salud del Departamento.

Y creo que estamos en condiciones de tratarlo aquí y resolverlo con todo respeto por el trabajo que hizo la Comisión. No hay ningún tipo de cuestionamiento, ni a las personas que integran la Comisión ni al trabajo que hicieron.

Y quiero señalar otra cosa, porque a veces, muchas veces se plantea como que se cobra cuando alguna persona no viene a la comisión. Nosotros venimos con mucho esfuerzo a las Comisiones, en mi caso yo soy funcionario público y puedo solicitar faltar, pero el Sr. Presidente y la Secretaria saben y los miembros de la Comisión, que prefiero no faltar a mi trabajo para venir a la Comisión, y algunas veces no he venido teniendo la posibilidad de que se me autorice faltar.

Pero hay compañeros que tienen otras tareas, entonces muchas veces tienen que faltar a la reunión de la Comisión y yo creo que en eso tenemos que ser muy respetuosos, porque la gente que a veces no viene a la Comisión es por razones personales.

Nosotros tenemos un gran debate nacional en torno a si nuestro cargo tiene que ser rentado o no, pero no es rentado, entonces hay que tener cuidado cuando se cuestiona a una persona porque faltó a una reunión de Comisión, porque muchas veces tiene que faltar a su trabajo privado o

tiene otras tareas de índole familiar, que las tiene que cumplir a esa hora porque es el horario de trabajo no las puede hacer.

Entonces yo sugeriría que tengan cuidado los señores ediles cuando se cuestiona a un miembro de alguna Comisión por faltar a esas reuniones.

Entonces Sr. Presidente, yo solicito que el Cuerpo considere la posibilidad de debatir como Cuerpo el proyecto que está presentado porque el Artículo 44 nos habilita. Y en caso de que se discuta esto, yo solicito que de acuerdo al Artículo 75 se ponga a votación esta interpretación que propongo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sí, la verdad que adhiero totalmente a las palabras del Compañero Mazzoni –Julián- y por otro lado quiero resaltar también el trabajo de la Comisión. Porque primero que nada creo que nunca estamos tan lejos en decir que por una votación que no apoyemos estamos faltando el respeto a lo trabajado. Y más aún porque lo que plantea la Comisión en realidad no va en contra de lo que nosotros queremos hacer en el Departamento, sino que es algo mucho más general y nosotros queremos algo más particular, es decir estamos hablando en el mismo sentido. Por eso sería ilógico también hablar de una falta de respeto de los trabajos de los demás compañeros. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Señor Presidente yo considero que se debería poner a consideración hoy mismo el informe de la Comisión de Turno, más allá del resultado afirmativo o negativo que pueda tener, sin tener que volver a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Quiero señalar en primer lugar que cuando nosotros votamos negativo la propuesta de la Edil Basaistegui de pasarlo a la Comisión en primera instancia, no fue de ninguna forma porque quien lo propusiera fuera ella; sino porque estábamos convencidos del plateo inicial que tuvimos y que precedió, que fue tratar en este Cuerpo el proyecto directamente, por lo mismo que señalaban los otros compañeros, por el hecho de que las Comisiones son integradas por cinco ediles y no nos representan a todo el Cuerpo, no son resolutiveas, sino que tratan y allanan el camino, pero después el Cuerpo tiene que tener la posibilidad de discrepar.

Acá desde luego que no estamos faltando el respeto ni ha sido la intención en lo más mínimo, porque no estamos observando el informe de la Comisión, no lo estamos observando como enmendándole la plana. Lo que estamos diciendo es que personalmente bueno, se discrepa el informe de la Comisión que creo que es legítimo el derecho, estamos entendiendo que no debemos comenzar en pasar la responsabilidad a otras autoridades, sino que somos autoridades departamentales y tenemos que asumir esas responsabilidades y podemos comenzar por casa, de eso se trata. No es enmendarle la plana a nadie, sino discrepar directamente con el informe que creemos que es legítimo derecho nuestro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, yo creo que, no encuentro en el Reglamento y lo he leído por integrar la Comisión Especial de Reglamento, no hay nada que impida a que reunida

esta Junta Departamental como Cuerpo pueda tomar resoluciones como por ejemplo que se pueda votar el Artículo 2º como está en el proyecto de decreto.

Por ese motivo Sr. Presidente voy a mocionar de que amparados en el Reglamento, con los Artículos que mencionó el Edil Julián Mazzoni en ese sentido, mociono que se ponga a consideración de la Junta Departamental, la votación del Artículo 2º del proyecto de decreto que tenemos a consideración. Muchas gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Primero hay que votar la solicitud de la Presidenta de la Comisión de que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno, por la reconsideración que se votó anteriormente.

Después en segundo lugar hay que votar el informe que es lo primero que siempre se vota el informe de la Comisión.

Después tenemos la moción de Risso de que pase a la Comisión para que elabore un proyecto con el artículo 2º que exprese “Otorgar un día de licencia especial al año con goce de sueldo a los trabajadores municipales para realizarse análisis preventivo de cáncer de próstata”.

Después tenemos una moción del Edil Julián Mazzoni que dice que se ponga a consideración del Cuerpo se trate el tema de acuerdo a lo que establece el Art. 75 del Reglamento, para tener la posibilidad de considerar el estudio del proyecto tal cual se presentó.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El asunto es el siguiente, yo hago una interpretación del Artículo 44, si el Cuerpo la acompaña no precisa votar. Si el Cuerpo no la acompaña, sí deberíamos ir, si no todo el Cuerpo lo acompaña y la quiere votar, tendríamos ver si mi interpretación es correcta y ahí sí recurrimos al Artículo 75.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Después está la moción del Edil Álvarez que amparados en el Reglamento, en los Artículos 43, 44 y/o 75 se ponga a consideración de la Junta Departamental el Artículo 2º del proyecto de decreto presentado.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:51’

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIOS IENDO LA HORA 21:58’

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Simplemente en aras de que esto prospere, de que esto salga, no para los intereses personales sino para los intereses de toda la población, del trabajador municipal, es que estamos todos consustanciados todos los ediles aquí presentes de la importancia del tema, por lo cual vamos a seguir en el desarrollo de la sesión, pero vamos también a apoyar lo que sería la moción que está aquí de tratar el punto 2, el artículo 2 en el plenario de la Junta, de acuerdo a lo ya manifestado por el Edil Mazzoni y el Edil Álvarez. Y hay clara justificación basada en el Reglamento de que sí podemos trabajar el tema puntual, más allá y reconocer el trabajo de los Ediles Luis Carresse, Analía Basasitegui y Sergio Meroni. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Presidente de la Comisión de Legislación y Turno de que el tema vuelva a la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura nuevamente al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2016. La Comisión de Legislación y Turno visto el proyecto de decreto presentado por los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Patricia Pelúa, sugiere quedar a la espera de que se legisle a nivel nacional otorgar un día de licencia especial al año con goce de sueldo a los trabajadores, para realizarse exámenes preventivos de cáncer de próstata. Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Luis Carresse.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que sugiere quedar a la espera de que se legisle a nivel nacional otorgar un día de licencia especial al año con goce de sueldo a los trabajadores, para realizarse exámenes preventivos de cáncer de próstata.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se va a poner a consideración ahora la moción presentada por el Edil Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Retiro mi moción Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni que de acuerdo a los Artículos 43 y 44 del Reglamento, se estudie el proyecto de decreto.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Hay otra moción, yo retiro la mía que es coincidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que amparados en los Artículos 43, 44 y/o 75 del Reglamento, se ponga a consideración de la Junta Departamental el Artículo 2º del proyecto de decreto presentado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 14 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – El Artículo 2º dice: “Los hombres trabajadores de la actividad municipal a partir de los 40 años de edad, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo, a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes para prevenir el cáncer de próstata, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente a través de la firma del profesional médico responsable y la institución médica donde fue realizado, ya sea en instituciones de salud pública o privada.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANALIA BASAISTEGUI Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:02’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – En el mismo sentido de repente me gustaría que también se incluyera -de alguna manera- a los trabajadores de la Junta Departamental. Entonces se debería modificar el texto como Gobierno Departamental, “actividad del Gobierno Departamental” y no “actividad municipal”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:03’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Que si lo estima conveniente el edil, o los ediles que elaboraron el proyecto, añadir un agregado que es que el trabajador que haga uso de esta licencia lo comunique por lo menos un día antes de la fecha a realizarse y que en un plazo no mayor a tres días justifique la realización del estudio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Un poco en lo que me antecedió Gabriela era eso, ver que la Intendencia Departamental, en un área donde pueden trabajar siete u ocho personas y todos falten el mismo día, se puede complicar el funcionamiento. Entonces sería bueno que con más anticipación todavía se pueda orquestar de alguna manera, en cada área de la Intendencia Departamental.

Y no es un anexo, lo hablo desde la inexperiencia. No es para modificar el punto 2 que plantearon, sino por el contrario. Un agregado que esto sea, si sale afirmativo, se trasmita a las 18 Juntas restante del país, a los 18 Ejecutivos restante del país y al Poder Legislativo para que también, si sale afirmativo, otras Intendencias otros Departamentos lo pueden ampliar y lo tomen como algo pionero en su manera. Nada más.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al Artículo 2° del proyecto de decreto, con los agregados propuestos: Los hombres trabajadores del Gobierno Departamental de Lavalleja, a partir de los 40 años de edad, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo, a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes para prevenir el cáncer de próstata, hecho que deberá ser avisado con un día de antelación....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no, pidió más Urtiberea; 72 horas mínimo.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sí, 72 horas de antelación.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a hablar de a uno señores ediles. Vamos a leerla de nuevo.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al Artículo 2° del proyecto de decreto el que expresa: “Los hombres trabajadores de la actividad municipal a partir de los 40 años de edad, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo, a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes para prevenir el cáncer de próstata”.

Hay una moción del Sr. Edil Juan Frachia de que donde dice actividad municipal diga Gobierno Departamental; una moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez de que el trabajador que haga uso de este beneficio avise un día antes y lo justifique en un plazo no mayor a tres días. Y una moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que se avise con una antelación de 72 horas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:05’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Me voy a rectificar, es muy difícil que puedan pedir antelación 72 horas antes para que le den fecha para hacerse el análisis; hay muchos lugares que lo que se establece es previa coordinación con el Jefe encargado del área o del sector. Entonces no le ponemos plazo sino previo, porque si le ponemos plazo no va a tener viabilidad. Me parece que sea previa coordinación con el Jefe de Sector. Si diez piden el mismo día el Jefe les dirá “no, vayan dos días uno, dos días otros y un día otro”. Me parece para que quede más amplio.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - “Los hombres trabajadores del Gobierno Departamental a partir de los 40 años de edad, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo, a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes para prevenir el cáncer de próstata, hecho que deberán coordinar previamente con el Jefe de Sector y justificar en un plazo no mayor a tres días, en forma fehaciente a través de la firma del profesional médico responsable de la institución médica donde fue realizado, ya sean instituciones de salud pública o privada”.

Si esto se vota, hay otra moción de que pase a todas las Junta Departamentales.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Alvarez con los agregados de los Ediles Juan Frachia, Gabriela Umpiérrez y Carlos Urtibrea, la que quedaría redactada de la siguiente manera: “Los hombres trabajadores del Gobierno Departamental a partir de los 40 años de edad, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo, a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes para prevenir el cáncer de próstata, hecho que deberán coordinar previamente con el Jefe de Sector y justificar en un plazo no mayor a tres días, en forma fehaciente a través de la firma del profesional médico responsable de la institución médica donde fue realizado, ya sean instituciones de salud pública o privada” y que de ser aprobada pase a todas las Juntas Departamentales del país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3351.

DECRETO N° 3351.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Los hombres trabajadores del Gobierno Departamental de Lavalleja a partir de los cuarenta años de edad, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo, a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes para prevenir el cáncer de próstata previa coordinación con el Jefe de Sector, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente en un plazo no mayor a tres días a través de la firma del profesional médico responsable y la institución médica donde fue realizado, ya sean instituciones de salud pública o privada.

Artículo 2º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 22:09’.

MODIFICACION DE DECRETO N° 2965 REFERIDO A RUIDOS MOLESTOS.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión en mayoría el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2016. Visto: La necesidad de enmendar el error constatado en el Artículo 5° del Decreto N° 3238 de esta Junta Departamental de fecha veintitrés de julio de 2014, por el que se dispuso agregar los numerales Nros. 10), 11), 12) y 13) al Artículo 19° del Decreto N° 2965 de fecha 8 de junio de 2011 referido a Ruidos Molestos, cuando en realidad debieron ser agregados al Artículo 18° del mencionado Decreto, cambiando así el ordenamiento de este último. Considerando: que con fecha 6 de abril de 2016 se dictó el Decreto N° 3342 que modificó el antes mencionado Decreto N° 3238 en la parte que contenía el citado error. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría aconseja derogar los Decretos de esta Junta Departamental Nros. 3238 y 3342 y redactar uno que contemple todas las modificaciones realizadas en ellos al Decreto N° 2965, el que quedaría redactado de la siguiente forma: “Artículo 1° - Deróganse los Decretos de la Junta Departamental Nros. 3238 de fecha 23 de julio de 2014 y 3342 de fecha 6 de abril de 2016. Artículo 2° - Modificase el Artículo 18° numeral 2) del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Se autorizará el uso de vehículos automotores de tres o más ruedas. Los vehículos de dos ruedas y los de tracción a sangre a pedal serán pasibles de autorización luego de revisada la conveniencia atento a la seguridad en la circulación en la vía pública. Artículo 3° - Modificase el Artículo 19° 1) del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 19°- 1) Los permisos para perifonear en o hacia la vía pública, serán autorizados en cada caso previo pago de un derecho fijado en 2 UR por vehículo, independientemente de la zona y del tipo de rodado, que deberá abonarse anualmente y su falta de pago impedirá realizar actividades. El trámite de pago se realizará ante la Dirección de Hacienda, la cual deberá llevar un registro de los permisarios y sus pagos”. Artículo 4° - Modificase el Artículo 21° del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 21°- La publicidad oral ambulante deberá cumplirse en el horario de verano de 09:00’ a 12:30’ y de 16:00’ a 20:30’ y en invierno de 09:00’ a 12:30’ y de 14:30’ a 19:30.” Artículo 5° - Modifíquese el Artículo 22° del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 22°- Se permite el pregón de mercaderías y objetos de toda índole, tales como rifas, billetes de lotería, diarios, etc., siempre y cuando no genere molestias”. Artículo 6° - Agrégase al Artículo 18° del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, los siguientes numerales: “10) Se deberán apagar los equipos destinados a publicidad sonora callejera, cuando se acerquen a una distancia de 50 metros de Instituciones de Enseñanza y/o salud tanto públicas como privadas, así como también en las cercanías de las salas velatorias”. “11) Prohíbese mantener encendido el equipo destinado a publicidad sonora callejera cuando el vehículo se encuentre estacionado”. “12) Prohíbese la circulación de dos vehículos de publicidad sonora callejera, con los equipos encendidos a menos de 100 metros de distancia entre ellos”. “13) La publicidad estática sólo podrá autorizarse previa Resolución del o de la Intendente Departamental y con carácter excepcional, en fiestas tradicionales, festejos zonales, actos patrióticos o deportivos y acontecimientos destacados de interés público”. “14) No hacer ningún espectáculo público al aire libre que implique equipo y utilización de equipo de amplificación a menos de 200 metros de los

centros de salud de nuestro Departamento”. Artículo 7º - Comuníquese y difúndase el presente.

Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:10’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO –Sr. Presidente, yo veo que se ha trabajado mucho en esto, pero nosotros tuvimos mucho trabajo, este Cuerpo tuvo mucho trabajo para elaborar el Decreto 3342 en el mes de abril, hace un mes atrás estuvimos tratando este tema donde hacía referencia a espectáculos públicos y a ruidos molestos en la Plaza Rivera. Estoy hablando para que todo el mundo entienda lo que hablamos. Pero aparentemente este informe lo que hace es dar por tierra el Decreto 3342.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Si me permite la Junta yo le aclaro.

Cuando fuimos a hacer el decreto ese de fecha 6 de abril, nos encontramos con que en el anterior modificativo, que ahora se le agrega lo que se votó ese día, estaba mal, lo agregaba a un Artículo 19, cuando debía haber sido agregado a un Artículo 18 que iba hasta el numeral 9. El artículo 19 va hasta el 3 creo.

Entonces al darnos cuenta del error buscamos como solucionarlo, porque no lo podíamos dejar mal. Entonces la forma que encontramos –y consultamos con los abogados de la Intendencia porque es el único asesoramiento que tenemos- es derogar esos dos Decretos, el 3238 que es el que estaba mal y este otro que se basaba en ese que estaba mal; y hacer con todo el mismo contenido uno nuevo que modificara el original 2965, manteniendo el mismo contenido, que Ud. lo va a encontrar lo del 6 de abril, cuando dice, permítame: en el Artículo 6º dice: “Agrégase al Artículo 18 del Decreto 2965 de la Junta Departamental los siguientes numerales” y están el 10 el 11, el 12 y 13 que ya estaban en el que estaba mal, y en el 14 es el último del 6 de abril.

Sería un tema de forma, no de contenido.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Muy bien, está perfecto.

Es decir que sería un solo decreto conteniendo todos, bárbaro, muy bien. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:13’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Estoy completamente de acuerdo con lo explicado, pero no me gusta la redacción del punto 13 donde dice: “La publicidad estática sólo podrá autorizarse previa Resolución del, y debería decir ahí del Intendente o de la Intendente Departamental.

Una aclaración, esto se han cansado de decir las Autoridades de la Real Academia Española que Intendente no tiene ni femenino ni masculino, porque no existe Intendente, entonces no hay Intendenta, es Intendente genérico. Pero en todo caso acá tendría que decir “previa resolución del Intendente o de la Intendenta Departamental”, si quieren hacerlo en una forma que no comparto, pero igual.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, no sé si hay algún edil en sala de los que firmaron y les quisiera hacer una pregunta sobre el Decreto 3342, si el resto del articulado, porque no lo tengo acá, ¿si el resto del articulado o si todo el articulado fue contemplado para estas modificaciones?

Le pregunto a los ediles que firmaron el informe; en este caso creo que está solo Meroni.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Quién más firmó el informe?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Los Sres. Ediles Analía Basaistegui y Sergio Meroni.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – La pregunta es si el resto del Decreto 3342 está contemplado en su totalidad? Si estas modificaciones no tocó ningún otro artículo que no aparezca. Esa es la consulta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - El tema este fue así, la compañera de acá de la Junta nos dijo que había algo mal, que el proyecto ya se había votado pero había algo, ella corrigiendo justamente encontró que había algo que había que modificar y que había que ponerlo en el plenario justamente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:20'.

Y como la Comisión fue que lo planteó a eso justamente, tuvimos que hacer esa reforma porque la señora nos planteó que tenía que ser así; y modificación hubo nada más que eso, fue lo que ella nos pidió nada más.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Simplemente que fue un tema de mero trámite, era cambiar –porque vino mal cuando vino del Ejecutivo- lo que se hizo fue cambiar el número del artículo pero no se modificó absolutamente nada.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Yo vuelvo a explicar, pero como le pidió a la Comisión no quería.

En el Decreto 3342, lo único que hace es agregar un inciso, un numeral 14 al Artículo 19, en aquel caso era el Artículo 19, pero estaba mal. La corrección es que pase a agregarse al Artículo 18.

Este error surge cuando se hizo el Decreto anterior 3238, porque la iniciativa de la Intendencia vino con el número de artículo mal. Y bueno, basándonos en ese proyecto de decreto se hizo, y bueno ahora nos dimos cuenta que estaba mal; y lo que quisimos fue salvar ese error manteniendo el mismo contenido. No se cambia absolutamente nada, ni se saca ni se agrega.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Además hay que destacar que la Secretaria informó a cada una de las bancadas, o al representante de la Comisión de cada una de las bancadas.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo fui informado al respecto y se me explicó qué era lo que pasaba.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Terminó Sr. Edil Álvarez?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – En realidad me surge esa duda porque claro el Artículo 1º dice que se derogan los decretos. Entonces lo que yo quería asegurarme era que todos los otros puntos de ese decreto estuvieran contemplados, mas allá de las modificaciones que propuso la Secretaría de la Junta Departamental y no los ediles. Pero quedó claro, muchas gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Lo puede leer en el Art. 6 del informe, cuando viene como queda redactado.

En el Artículo 6 se agrega el numeral 14, que es el decreto ese. Dice 14) No hacer ningún espectáculo público al aire libre que implique equipo y utilización de equipo de amplificación a menos de 200 metros de los centros de salud de nuestro Departamento”.

Ese es el del 6 de abril, que antes se agregaba a un Artículo 19 y se debe agregar al Artículo 18.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Muchas gracias y felicito a la Secretaría por llevar adelante este trabajo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Simplemente aclaratorio, ¿por qué figuran solamente dos firmas de compañeros? ¿En una Comisión no deberían haber tres por lo menos?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Habían tres ediles y es por mayoría el informe. Dice: “La Comisión de Legislación y Turno en mayoría”.

No lo firmó Carresse porque quería cambiar algo de contenido, que no era lo que se buscaba en este momento, era arreglar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja derogar los Decretos de esta Junta Departamental Nros. 3238 y 3342 y redactar uno que contemple todas las modificaciones realizadas en ellos al Decreto N° 2965, referente a Ordenanza de Ruidos Molestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta el Decreto N° 3352.

DECRETO N° 3352.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Deróganse los Decretos de la Junta Departamental Nros. 3238 de fecha 23 de julio de 2014 y 3342 de fecha 6 de abril de 2016.

Artículo 2° - Modificase el Artículo 18° numeral 2) del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Se autorizará el uso de vehículos automotores de tres o más ruedas. Los vehículos de dos ruedas y los de tracción a sangre a pedal serán pasibles de autorización luego de revisada la conveniencia, atentos a la seguridad en la circulación en la vía pública.

Artículo 3° - Modificase el Artículo 19° 1) del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 19°- 1) Los permisos para perifonear en o hacia la vía pública, serán autorizados en cada caso previo pago de un derecho fijado en 2 UR por vehículo, independientemente de la zona y del tipo de rodado, que deberá abonarse anualmente y su falta de pago impedirá realizar actividades.

El trámite de pago se realizará ante la Dirección de Hacienda, la cual deberá llevar un registro de los permisarios y sus pagos”.

Artículo 4° - Modificase el Artículo 21° del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 21°- La publicidad oral ambulante deberá cumplirse en el horario de verano de 09:00’ a 12:30’ y de 16:00’ a 20:30’ y en invierno de 09:00’ a 12:30’ y de 14:30’ a 19:30.”

Artículo 5º - Modifíquese el Artículo 22º del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 22º- Se permite el pregón de mercaderías y objetos de toda índole, tales como rifas, billetes de lotería, diarios, etc., siempre y cuando no genere molestias”.

Artículo 6º - Agrégase al Artículo 18º del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja del 8 de junio del 2011, los siguientes numerales:

“10) Se deberán apagar los equipos destinados a publicidad sonora callejera, cuando se acerquen a una distancia de 50 metros de Instituciones de Enseñanza y/o salud tanto públicas como privadas, así como también en las cercanías de las salas velatorias”.

“11) Prohíbese mantener encendido el equipo destinado a publicidad sonora callejera cuando el vehículo se encuentre estacionado”.

“12) Prohíbese la circulación de dos vehículos de publicidad sonora callejera, con los equipos encendidos a menos de 100 metros de distancia entre ellos”.

“13) La publicidad estática sólo podrá autorizarse previa Resolución del Intendente o de la Intendente Departamental y con carácter excepcional, en fiestas tradicionales, festejos zonales, actos patrióticos o deportivos y acontecimientos destacados de interés público”.

“14) No hacer ningún espectáculo público al aire libre que implique equipo y utilización de equipo de amplificación a menos de 200 metros de los centros de salud de nuestro Departamento”.

Artículo 7º - Comuníquese y difúndase el presente.

ENVIO ACTAS DE LA JUNTA EN FORMA DIGITAL Y/O VIA MAIL

A LOS SRES. EDILES

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja instrumentar el envío de las actas en formato digital y/o vía mail a los ediles que así lo manifiesten y estimen necesario. Motivó esta medida el alto costo en insumos, recursos humanos, al igual que el aporte ecológico que esta Junta desea realizar, que se verá afectado positivamente. Queda liberado a la voluntad de cada edil, el que deberá dejar constancia en Secretaría. Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo creo que queda claro que va a quedar librado a la voluntad de cada edil y desde ya manifiesto la voluntad de que a mí se me mande impreso. Pero además a mí me preocupa una cosa, que empezamos a sí y terminamos teniendo todo digitalizado y nunca un papel impreso; y yo creo que los documentos es mejor que queden claramente impresos y que cada.., tengo miedo de que este sea el primer paso para que los ediles recibamos por correo electrónico nada más las actas, una vez que las aprobemos, supongo.

Pero entonces, yo seré un poco antiguo, seré de los tiempos de Gutenberg, pero quiero expresar aquí la preocupación por una tendencia con la cual discrepo. A mí me parece que las actas tienen que estar siempre impresas y bueno, yo tendré la libertad de solicitar que a mí me las envíen, pero me preocupa.

Quiero dejar simplemente establecido eso, yo soy partidario del documento impreso con el sello correspondiente y todo lo demás, que me parece que da mucho más garantía que otro tipo de forma de expresión.

Yo sé que el mundo va para eso, pero bueno algunos dinosaurios quedaremos de aquellos tiempos donde la letra impresa era muy importante. Gracias Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:24’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo no voy a repetir lo que dijo mi hermano, no conocí el señor ese Gutenberg no sé cuánto, pero a mí me gustaría recibir como a él.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – ¿Me permite una interrupción?

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Cómo no.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Cuando yo era alumno del liceo, cuando me enseñaron el inicio de la modernidad fue -entre otras cosas- el inventor de la imprenta de tipo móviles, con el cual el Sr. Gutenberg imprimió por primera vez la Biblia, generando la posibilidad de que la gente la interpretara sin pasar por la jerarquía religiosa e inició el proceso de la forma religiosa. Lo cual muestra que la letra impresa está asociada a la libertad. Muchas gracias.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Después de eso si me hacen el favor si me dan las actas impresas y selladas, coincido con mi hermano y con Gutenberg.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo voy a expresar, por supuesto que me voy a notificar y voy a dejar constancia en Secretaría, de que yo quiero el papel. Y quiero recordarle al Edil Mazzoni, a Julián Mazzoni que esta idea parte de filas de su colectividad política, un miembro de su agrupación, perdón de su partido político fue quien mocionó esto.

Él se preocupa ahora, el Edil Mazzoni, Julián Mazzoni está preocupado porque parece que no le gustó este tema, vamos por parte.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No dialoguen.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Fue un edil del Frente Amplio en primera instancia y después uno del Partido Nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, yendo al proyecto o a la misiva, yo lo que veo es que está difícil de instrumentar, a menos que alguno de los ediles firmantes me lo explique.

Porque la Comisión aconseja instrumentar el envío de las actas en formato digital y/o vía mail a los ediles que así lo manifiesten y estimen necesario. Motivó esta medida el alto costo en insumos, recursos humanos, al igual que el aporte ecológico que esta Junta desea realizar.

Ahora el problema es cómo hacen; vamos a suponer que los 31 ediles decimos las queremos en formato electrónico. Cómo van a hacer para enviar a los 31 ediles las actas antes de aprobarlas y de difundirlas de esa forma, deberían votarse.

Pregunto capaz que estoy pisando fuera del escalón –por no decir otra cosa- pero en realidad, de qué forma se van a aprobar las actas o vamos a instrumentar esto. Pregunta para los señores ediles que firmaron el informe.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:28’

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Creo que cuando recibimos el acta en forma de papel también luego es votada ¿o no? ¿Estoy equivocada?

Entonces es exactamente lo mismo me parece, verla en la pantalla de una computadora o de una tablet o de un teléfono. Queda a criterio de cada edil, el que quiere en el papel, lo va a tener en el papel, y el que quiera, me parece que es una forma de facilitarle al trabajo de la Secretaría, ya que nos van a mandar por mail, el mismo mail se reenvía a todas las direcciones de los ediles que así lo quieran y lo dejen estipulado en la Secretaría. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Lo mío era quizás a modo de una moción y diría que los ediles comuniquen a la Secretaría de la Junta Departamental su voluntad de recibir las Actas en el formato papel o vía digital al comienzo de cada año. Y ahí se dejaría libre opción a que cada edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perdón, ¿cómo?

SR. EDIL PABLO FUENTES – Que los ediles comuniquen a la Secretaría de la Junta Departamental su voluntad de recibir las actas en el formato papel o vía digital al comienzo de cada año.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Creo que la idea preponderante en este tema es eliminar un poco el papel. Yo comparto lo de los Mazzoni, en el sentido de que me gusta tenerlo impreso en papel para verlo; pero mandarlo a los treinta y un ediles en formato digital es un mero trámite que no implicaría que no pudieran ser las dos cosas a la vez.

Es un mero trámite, perdón yo no interrumpo a nadie cuando hablan.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por favor no dialoguen.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Creo que es un mero trámite mandar un mail, las treinta y un actas –hoy día- en formato electrónico, el que lo pierde o no lo tiene o perdió las hojas, puede tener el acta en formato electrónico e imprimirla si quiere.

Me parece que la elección sería tenerlo en papel, en formato electrónico podría ir al que dé su correo, se lo manden, es un clic. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Una duda, ¿primero no habría que modernizar el sistema de transcribir para después pasar a ese paso? ¿No facilita el trabajo de los funcionarios eso?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Perdón, el acta se reparta una vez que está armada, no antes, ustedes lo saben. No cambia, el día que esté armada se va a mandar en el formato que elijan. El informe dice que va a ser en forma impresa salvo el edil que haga constar que la quiere en forma digital.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – No sé si me entendieron. Yo digo todo el trabajo que lleva transcribir una reunión de una noche, con sistema moderno es mucho más fácil, a eso me refiero. Primero habría que hacer ese paso para luego hacer este.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Es que la demora hoy día está dada en lo que demora que salga el acta. De pronto si tuviéramos el programa, ese software, saldría más rápido, pero no cambia en cuanto a este tema, me parece.

Me parece que no, porque una vez que está pronta, va a estar pronta para imprimirla en papel o digital. Si tenemos ese software que usted dice sí, vamos a trabajar más rápido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Cuántas mociones tenemos?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Está el informe y lo que dice la moción del Edil Urtiberea es que se mande en las dos versiones.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Que se mande en la forma electrónica a todo el que lo desee.

El informe da la opción de una u otra, yo digo que pueda haber gente que queramos las dos.

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Perdón, perdón, porque encontramos una cosa, la Comisión de Legislación y Turno que aconseja instrumentar el envío de las actas en formato -escuchen- digital y/o vía mail.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Esto refiere a que yo les dije a los ediles que a veces hemos querido cargar cosas para enviar y adinet, hotmail o lo que sea te dice que es demasiado pesado para poder hacerlo.

Entonces me dijeron: bueno, traemos un pendrive o será en forma de Cd.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sí, pero el problema no está ahí, acá no te deja la posibilidad de recibirlo en forma de papel, porque dice digital y/o vía mail.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Dice abajo, queda liberado a la voluntad de cada edil, el que deberá dejar constancia en esta Secretaría; si no los demás siguen como están en papel. El informe lo que dice que va vía papel salvo que el edil venga y diga no, a mi me lo mandan solo digital.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Cómo dijo Julián Mazzoni y Pablo Mazzoni.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Ni siquiera tienen que avisar, el papel va.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja instrumentar el envío de las actas en formato digital y/o vía mail a los ediles que así lo manifiesten y estimen necesario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que el edil podrá solicitar recibir las actas de las dos formas: formato papel y electrónico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRAMTIVA–MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:36’.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Señor Presidente, yo había presentado una moción.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Tiene razón señor edil. La moción del Sr. Edil Pablo Fuentes es que los ediles comuniquen en la Secretaría de la Junta su voluntad de recibir las actas en formato impreso o digital, al comienzo de cada año, sería un agregado a lo que ya se votó de poner un plazo, de que sea a principio de año.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que los ediles comuniquen en la Secretaría de la Junta su voluntad de recibir las actas en formato impreso o digital al comienzo de cada año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 037/2016

RESOLUCION N° 037/2016.

Visto: el alto costo en insumos, recursos humanos, al igual que el aporte ecológico que esta Junta desea realizar.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Instrumentese el envío de las actas de las sesiones en formato digital y/o vía mail a los ediles que así lo manifiesten y estimen necesario.
- Queda liberado a la voluntad de cada edil, el que deberá a comienzo de cada año, luego de terminado el receso, dejar constancia en Secretaría.

***** **

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

CAMBIO LOMADA, CONSTRUIR UNA NUEVA, ETC. EN ZONA PUENTE OTEGUI.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIERREZ) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2016. La Comisión de Tránsito y Transporte solicita a la Intendencia Departamental se vea la posibilidad de cambiar la lomada existente en la calle Arostegui entre Roosevelt y Lavalleja, para Arostegui entre Lavalleja y Rafael Pérez Del Puerto, considerando el gran tránsito vehicular desde el este de la Ciudad hacia el puente Otegui y la entrada al mismo. Así mismo se construya una lomada en calle Roosevelt entre las calles Rondeau y Arostegui. Además se vea la posibilidad de colocar cartel indicador para disminuir la velocidad en Puente Otegui y así contar con una mayor seguridad de ingreso y egreso, pudiéndose instalar también barreras de contención a lo largo de dicho puente para evitar posibles accidentes a personas que circulan por el mismo. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Viendo el tema este, en el período pasado yo había pedido justamente que se pusieran las lomadas justamente ahí, inclusive el flechado, con otros compañeros habíamos pedido el flechado de las calles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:38’.

Porque data que ahí justo en Roosevelt y Arostegui hay un tema que quíerese o no, no deja de ser importante que es el doble flechado que hay desde la esquina de Roosevelt y Arostegui hacia la Represa. Y se trató de poner una lomada ahí en ese lugar donde esta justamente en este momento, por un tema de frenar un poco los vehículos a la entrada de Minas porque entraban como venían y ya había ocasionado algunos accidentes, fue por eso que se trató de poner.

Yo consultándolo con la parte de Tránsito y eso en el período pasado, de que se pusiera justamente en un lugar para frenar un poco el tránsito que viniese, porque así mismo es bastante complicada esa zona de tránsito al no tener calles flechadas hacia un sentido solo. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Para pedir una aclaración a la Comisión: “instalar también barreras de contención a lo largo de dicho puente para evitar...” . Tengo solo una preocupación, el Puente Otegui realmente es un monumento arquitectónico muy interesante, son dos parábolas bien formaditas, con mucha elegancia y es bastante característico del ingreso a la ciudad de Minas. La única cuestión es que acá por defender tanto la seguridad no generemos algún problema estético que creo hay que preservar, simplemente la pregunta es en ese sentido ¿a qué se refiere? Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Presidente de la Comisión Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Para aclarar al Sr. Edil Mazzoni. Me preocupa mucho el puente, entiendo lo que dice el Edil Mazzoni de las características del puente, pero también es cierto que nos preocupa mucho porque actualmente con todos los aparatos deportivos y todo lo que hay allí y la zona que la gente sale a caminar, son muchos los adultos pero también así las madres con niños y todo que van por ese puente, y el cordón realmente para caminar es un riesgo grande que en cualquier momento un niño baje ese cordón y quede sobre el puente. Porque los vehículos, es cierto como lo dice la Comisión lo hemos observado y entran a gran velocidad sobre todo cuando vienen llegando a Minas. No los que salen que por ahí van un poco más despacio, pero si los que vienen entrando a la ciudad.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Si me permite una interrupción Sra. Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sí Sr. Edil.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Entonces es simplemente una barrera para proteger la bajada a la calle, no sería una cosa alta.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sí, se trata de eso, de una barrera para que no vayan a caer justamente al puente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - El motivo de cambiar la lomada que hoy está en Arostegui entre Roosevelt y Lavalleja, en realidad que es correrla una cuadra más abajo, o más cerca del puente, es también una preocupación y no quiero dejar de mencionar, una preocupación de los vecinos de esa zona, que en esa esquina de Lavalleja y Arostegui hay mucha gente, o transita mucha gente porque hay varios comercios también ahí. Y además la Intendencia Departamental en el período pasado pinto allí una cebra y como la gente sabe que hay, en la otra cuadra en realidad hay una lomada, en realidad no respetan esa cebra. Por eso es que creemos de gran importancia que se haga esto, que se corra esa lomada una cuadra más cerca del puente.

Y si lo creen pertinente capaz que cambia, capaz que no, yo considero que no cambia el espíritu del informe que yo firmé, pero le cambiaría la redacción para que cuando pase al Poder Ejecutivo no haya una doble interpretación. Porque dice que la Intendencia Departamental, se vea la posibilidad de cambiar; yo le pondría que esta Junta Departamental vote que se cambie la

lomada, me parece que es un cambio sustancial a los requerimientos que todos los ediles estamos haciendo en esta sesión de la Junta Departamental.

Por lo tanto no sé si le quedó claro al Sr. Presidente, que se modifique la parte de que se cambie, que ese me parece que es el espíritu que tiene la Comisión y que tiene la Junta Departamental y no de que vea la posibilidad, quizás sea otra cosa distinta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Cuando se trabajó en Comisión es como dijo el Edil Álvarez, todos estuvimos de acuerdo por eso el informe está firmado por todos los ediles en cambiar esa lomada, pero ahora entiendo también lo que dijo el Edil Meroni del por qué esa lomada está colocada ahí y no, porque está hablando de la esquina que le sigue, entonces por ahí si la Comisión está de acuerdo y el resto de los ediles obviamente así lo acompañan, quizás lo conveniente sería esa lomada que ya está, se deje donde está, porque está para proteger otro lugar, otra esquina y no pedir que se cambie sino que se construya una nueva, donde la Comisión estaba pidiendo que se cambie bueno que se haga otra, pero bueno eso si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Primero le iba a contestar a Mazzoni lo que decía de la fachada del Puente Otegui, creo que comparto con él que nadie la quiere cambiar o hacer diferente, sino por el contrario ya lo hemos planteado hace como un mes en previo, que habíamos visto la necesidad de que ahí circulan chiquilines y constatamos además realmente, fehacientemente, chiquilines que se habían caído y entonces para un tema de seguridad hacer algo acorde, que el Ejecutivo haga algo acorde a la estética del puente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:44'.

En otro lugar me permito discrepar en ese punto con el Edil Álvarez, humildemente creo que no sé si tenemos la posibilidad los legisladores de exigirle al Ejecutivo Departamental que haga tal o cual cosa, humildemente no, no es un critica sino por lo contrario creo que podemos proponer que hagan tal iniciativa, así lo entendí yo, capaz que estoy yo en un error y es como él lo dice. No es con el hecho de polemizar ni nada por el estilo, sugerir o aconsejar o proponer.

En cuanto al planteo de la Presidenta puedo llegar a sentir y compartir también que se pueda poner otra lomada en donde lo solicitamos y se dejara la actual. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Me preocupa un poco el abuso de ese tipo de elementos para ordenar el tránsito, que en definitiva es disminuir la velocidad, no me gusta para nada ese tipo que se está usando ahí nuevo, lo veo muy peligroso, no lo veo práctico, para las motos realmente es muy peligroso. Así mismo me lo han informado choferes que no ayuda a los vehículos para nada, una cosa es prevenir y otra cosa es algo que no es práctico, eso no es práctico, no podemos en un barrio ponerle cada una cuadra tampoco un elemento de esos.

Yo creo que acá hay que tomar conciencia que si bien hay que cortar la velocidad o sacar las picadas o como sea que le quieran llamar, pero no podemos entrar a destrozarnos tampoco lo que transita por la ciudad.

Sobre el Puente Otegui me crié ahí y lo que le hace falta al Puente Otegui es una ampliación paralela que debería de ser más bien del lado rumbo a la Represa, de los dos márgenes rumbo a la Represa para peatones o bicicletas, porque el puente no es tan ancho como para facilitar todo el

tránsito que en él hay. Por lo tanto ese puente precisa un anexo, con el material que está hecho, sea en portland que sí nos de la seguridad del tránsito. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Estoy mayormente de acuerdo, la Comisión habrá estudiado a eso, a mí lo que, la observación que hago es que la gente se queja del tipo de lomada que hay ahí, que es como muy grosera esa lomada que hay, porque por lo general lo que se pretende es que la lomada acompañe el movimiento del auto y no choque contra un cordón porque es como darse contra un murallón, mucho más que bajar la velocidad. Pero no sé, capaz que se puede agregar que se recomiende una lomada más benévola con los fierros vamos a decir.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Agustín Díaz.

SR. EDIL AGUSTIN DIAZ - Un poco voy a caer en reiteración de lo dicho por el Edil Baubeta y por el Edil Yocco, aparte me surge una preocupación, esa tipología de lomada lo que hace es que uno tenga que reducir tanto la velocidad para pasar que pueda entorpecer tanto el tránsito, sobre todo cuando hay un tránsito muy fluido, sobre todo en los retornos de fin de semana o fechas especiales, que se tranque el tránsito sobre el puente. Estamos hablando que si ponemos a mitad de cuadra entre Pérez del Puerto y Lavalleja la lomada, ponemos una de esa tipología, estamos dando no más de una cuadra y media hasta la punta del puente, entonces me parece que habría que ir por el lado de estudiar la tipología de lomada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Lo primero que quiero decir que somos ediles departamentales y tenemos todas las de la ley de exigir al Gobierno Departamental, al Ejecutivo Comunal lo que creamos conveniente como cuerpo legislativo, no venimos a hacer o a pedirles favores al poder ejecutivo sino que venimos a legislar y es lo que estamos haciendo.

Segundo tema, esas lomadas si bien sé que molestan, yo creo que el cometido principal no es si se te rompe o no una rueda porque no la viste, o porque ibas muy excedido de velocidad y en realidad no te dio tiempo a frenar. Las normas, esas lomadas cumplen con las normas internacionales para ese tipo de señalización y de obstáculo físico en las avenidas, por lo tanto lo que se sugiere con eso es que se tenga cuidado en el momento de pasar.

Quiero dejar constancia y dejar en actas de que yo vivo en ese barrio y paso por la lomada que hoy está, todos los días por lo menos diez veces por día, por lo tanto no lo considero de que sea un problema para el tránsito ni mucho menos. Ese tipo de lomadas lo que ha ocasionado realmente, es que la gente cuando ande en los vehículos tenga todos los sentidos puestos en lo que está haciendo, porque si venís distraído y te comiste la lomada bueno, en el tránsito no te puedes distraer. Porque te comiste la lomada y quizás rompes una rueda, pero si venís distraído y te comés un niño en el vehículo o a otra persona, ahí las consecuencias son más graves que si se rompe una rueda.

Discrepo totalmente con lo que dijeron en cuanto a la conformación de esa lomada, yo creo que si hubo algo bueno que se hizo en el periodo anterior fue poner ese tipo de lomada en esa zona, en tránsito si hubo algo bueno que se hizo fue poner eso. Porque realmente dio los resultados que tiene que dar una lomada, las lomadas que se hacen con otro tipo de material, máxime que por ahí entran y salen vehículos pesados como ómnibus, al poco tiempo se rompen, se destruyen y se bajan y después los vehículos no respetan nada y pasan motos, bicicletas o auto, lo que venga.

Por lo tanto yo considero que ese tipo de lomadas esta perfecta, está cumpliendo con lo que tiene que cumplir y es que se frene, además si alguien tiene algún inconveniente como los que mencionaron los ediles, quédense tranquilos que para la próxima van a pasar más despacio que lo que una lomada exige.

En cuanto a no retirarla de ahí, en realidad el fin con el que se pone una lomada de estas características y pedimos que se pongan lomadas más sobre el puente, ya va a disminuir la velocidad y cuando los vehículos lleguen a la intersección de Arostegui y Roosevelt, ya no vayan con la misma velocidad que si no hubiese nada en todo el trayecto, por lo tanto y no podemos poner dos lomadas en cien metros porque ahí si ya es un disparate, desde mi punto de vista.

Por lo tanto yo considero que de esta forma, corriendo esta lomada una cuadra más abajo, se va a solucionar en gran parte una gran problemática que los vecinos del barrio están reclamando hace tiempo. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Es bueno decirlo que la conformación de esa lomada fue motivo de debate en la Comisión, si bien no fue escrito en el informe, se conversó y se habló por la forma de esa lomada. Yo creo pertinente que esa lomada no sea la lomada que hoy está, porque una cosa es detener el tránsito que es lo que se busca y otra cosa es porque detengamos el tránsito, romper vehículos o cargas que circulan por ahí todos los días hacia Maldonado o hacia Minas. No soy idóneo en el tema de si la lomada es correcta, doy mi apreciación si sería bueno que alguien idóneo que puede ser el Director de Tránsito, evalúe cuál es la lomada más coherente de poner ahí o en otros lugares. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY – Sr. Presidente, yo no conozco el barrio, no puedo hablar de la lomada que están pidiendo, quiero aclarar eso por una cuestión, de repente un día que venga de mañana voy a conocerla. Yo lo que entiendo, las lomadas son iguales para todos, no hay inspector de tránsito ni nada que pueda decir, la velocidad lo pueden multar a fulano, mengano, pero para todos son iguales.

Pero las lomadas siempre perjudican mayormente a los que manejan bien y no a los que manejan mal. Los que manejan mal pueden romper una rueda, pueden romper un montón de cosas, pero los que manejan bien van a estar cumpliendo con todas las reglamentaciones de tránsito, por lo tanto siempre ha pasado por lo mismo con el tema de tránsito, que desde el gobierno se trabaja y sé que de los Gobiernos Departamentales también lo intentan hacer, de la educación en el tránsito, que seguimos insistiendo en lo mismo, porque pasa que no hay una correcta dada de libreta de chofer, que se conozcan todos los temas de tránsito como debe de ser y lo único que solucionamos es poner lomadas, lomadas, lomadas, lomadas y más lomadas y todo aquel que anda correctamente, y como decía recién Urtiberea que las cargas por el perjuicio que hay de romper algún camión de carga y todo lo demás, es mucho más importante y creo que este tema es para seguir trabajando como lo sigue trabajando todo el mundo, de buscar que sea más educado en el de manejar todos los que tengamos libreta y que no sea tan sencillo en el Uruguay tener una libreta de chofer. Nada más Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estamos discutiendo una lomada, pero además la sociedad, la gente, con razón a nosotros nos dicen que no hacemos nada y lo que hacemos, por supuesto hace más de una hora que estamos debatiendo una lomada, no obstante quiero decir que yo integro la Comisión de Tránsito y no pude concurrir a la reunión. Y si la Comisión que integra todos los partidos, tres del Partido Nacional, un integrante del Frente Amplio y uno del Partido Colorado, reitero no vine a la reunión pero comparto el informe, yo creo que aquí está claro, votamos o no el informe y termina la historia. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Como cambia en diez minutos la sesión, hace un ratito estábamos hablándolo totalmente opuesto lo de la otra Comisión, en fin está bien. Respeto todas las posiciones.

No, cuando yo abro la boca la abro con veintiún años de experiencia, veintiún años criado en la esquina de la Panadería Suárez, así que de eso podemos hablar toda la noche y varios días más.

Voy a contarle al compañero que no era de Minas tengo entendido, que allí en esa esquina hubo en veintiún años un accidente fatal nada más, lamentablemente hubo uno, podrían haber habido muchos más, pero ¿por qué? Porque ese repecho de Arostegui era cordón cuneta de más de un metro de profundidad, su piso era de balastro y cuando se empezó a movilizar la flota de autos, empezaron obviamente a tomar velocidad para subir mejor el repecho, entonces la gente que venía desprevenida y que le tocaba justamente en ese momento el accidente o ahora tiene otro nombre, se daban esos tipos de accidentes serios.

Ahora doblar una esquina y encontrarse con un elemento de ese corrector del tránsito y de esa índole, me parece un disparate, sinceramente lo digo y me gustaría que mis palabras pasen al ejecutivo. Es un elemento que hay que analizar muy bien, no soy técnico pero sí puedo hablar de ese barrio por varios días, eso está clarito y no es por poner en todas las esquinas un elemento de detección del tránsito que sea la solución y me parece realmente que ese elemento no está acorde al tránsito. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI - Una de las cosas que se pusieron a votación hoy, como que tenemos que exigir a la Intendencia, me parece que así como viene el informe está bien, nosotros no le podemos exigir a que la Intendencia haga tal cosa porque nosotros dimos la orden, mejor que ellos lo estudien con la parte de Tránsito si es viable o no es viable cambiar la lomada. Y por otra parte yo la parte de ahí donde se colocó la lomada esta, yo vivía hace tres años, vivía pegado a la Panadería Broche de Oro. Y hubo treinta y cinco firmas que se levantaron justamente, que además se dejó acá el tema cuando yo se los propuse, de los vecinos de poner la lomada y en qué zona poner la lomada. Solamente eso nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - No podemos tampoco estar discutiendo quizás mucho tiempo un montón de temas. Pero creo que es, si pasa el tiempo o no pasa el tiempo, sino encontrar elementos que sean coherentes de acuerdo al trabajo que quiere llevar adelante la Comisión de Tránsito.

Si tenemos que discutir cincuenta horas poner o no una lomada y así lo imagina este Cuerpo Legislativo, se va a hacer y acá hay que discutir todo si no para que venimos, y si tenemos que seguir discutiendo sobre esto vamos a seguir discutiendo.

Yo insisto en que se vote esto como está, exceptuando la modificación que dije al principio y que se cierre la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Cómo? perdón.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Que se cierre la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Usted está haciendo una moción de orden señor edil?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sí Sr. Presidente, moción de orden.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden solicitada por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Yo lo único que iba a mocionar que se votara y se diera por agotada la discusión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Usted sabe que yo, me sorprende el Edil Mauro Álvarez del Frente Amplio dice que hay que debatir y debatir igual cinco horas por una lomada, y presenta la moción de orden, como que está suficientemente debatido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor les pido, vamos a trabajar en serio, por favor les pido que no dialoguen.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Una contradicción, dice que hay que debatir y dice se cierra la lista de oradores, y ¿con quién va a debatir? Solo va a hablar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Bueno ¿algo más Risso?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, pero déjeme decir dos palabras más. Escuché acá el discurso del Edil Meroni, espectacular, espectacular Meroni.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Retiro mi moción Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Hay que poner a consideración el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte con la modificación propuesta por el Sr. Edil Mauro Álvarez, que quedaría de la siguiente manera: “La Comisión de Tránsito y Transporte solicita a la Intendencia Departamental se cambie la lomada existente en la calle Arostegui entre Roosevelt y Lavalleja, para Arostegui entre Lavalleja y Rafael Pérez Del Puerto, considerando el gran tránsito vehicular desde el este de la Ciudad hacia el puente Otegui y la entrada al mismo. Así mismo se construya una lomada en calle Roosevelt entre las calles Rondeau y Arostegui. Además se coloque un cartel indicador para disminuir la velocidad en Puente Otegui y así contar con una mayor seguridad de ingreso y egreso, pudiéndose instalar también barreras de contención a lo largo de dicho puente para evitar posibles accidentes a personas que circulan por el mismo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte referido a solicitar a la Intendencia Departamental cambio de ubicación de lomada, lomada nueva, cartel indicador y barreras de contención en la zona del Puente Otegui, con la modificación propuesta por el Sr. Edil Mauro Álvarez de que donde dice “se vea la posibilidad de cambiar” diga “se cambie”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

COLOCAR SEÑALIZACION EN CALLE SARANDI Y LA RAMBLA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2016. La Comisión de Tránsito y Transporte solicita a la Intendencia Departamental, la colocación de señalización en calle Sarandí a la altura de la Rambla, ya que es una zona con mucho tránsito, tanto vehicular como peatonal y son muchos los vehículos que circulan por allí, doblando hacia esa arteria en contramano pudiendo ocasionar graves accidentes. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja solicitar a la Intendencia Departamental la colocación de señalización en calle Sarandí a la altura de la Rambla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SITUACIÓN CAMIONES GRAN PORTE SOBRE CALLE FRENTE ROTONDA

AVDA. LUIS A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2016. Visto: la rotonda existente en la Avenida Luis Alberto de Herrera y 18 de Julio. Considerando: la gran cantidad de vehículos que circulan en la zona y la existencia frente a la rotonda de una estación de servicios en la que se ve diariamente vehículos de gran porte que al ir a cargar combustible estacionan en la misma quedando parte del vehículo sobre la calle 18 de Julio, convirtiéndose en un peligro para quienes allí circulan. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar al Ejecutivo la solicitud de que se tomen medidas urgentes para solucionar esa situación. Asimismo se solicita señalización clara donde ya existe pintada una línea amarilla que no es respetada por los conductores, para evitar el acceso y salida a la estación de servicio antes mencionada sin circular la rotonda en la forma debida. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 23:04’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja elevar al Ejecutivo la solicitud de que se tomen medidas urgentes para solucionar situación vehículos de gran porte que estacionan en la

estación de servicio de la rotonda de Luis A. de Herrera y 18 de Julio, quedando parte del vehículo sobre 18 de Julio, además de señalización clara.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

REPINTADO Y SEÑALIZACION CEBRA FRENTE PARADA OMNIBUS
DEL HOSPITAL VIDAL Y FUENTES.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2016. La Comisión de Tránsito y Transporte solicita el repintado de la cebra ubicada frente a parada de ómnibus del Hospital Vidal y Fuentes y señalización de la misma con cartelería. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja solicitar el repintado de la cebra ubicada frente a parada de ómnibus del Hospital Vidal y Fuentes y señalización de la misma con cartelería.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

PINTADO CEBRA FRENTE CENTRO DE BARRIO N° 1 “DR. REYES TERRA”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2016. Visto: la nota presentada por el Centro de Barrio N° 1 “Dr. Reyes Terra” solicitando el pintado de una cebra frente a esa institución. Considerando: que no existen veredas en el lugar y que por allí transitan muchos vehículos y se dificulta el control de los niños que asisten a ese Centro de Barrio. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja el pintado de una cebra frente a la mencionada Institución. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja solicitar al ejecutivo el pintado de una cebra frente al Centro de Barrio N° 1 “Dr. Reyes Terra”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

***** *****

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO
AMBIENTE: INFORME SOBRE REUNION

MANTENIDA CON EL CURE.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2016. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente recibió en el día de la fecha a integrantes del Cure, quienes presentaron diferentes inquietudes referidas a su funcionamiento, como la búsqueda de un edificio apropiado para las distintas funciones que desempeñan, así como también la necesidad de adquirir un equipo para video conferencias. Se deja constancia que por la Comisión de Educación y Cultura asistieron los Sres. Ediles María Olmedo y Carlos Cardinal. Se adjunta copia de documentación entregada por representantes del CURE. Fdo.: Andrea Aviaga, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente referida a reunión mantenida con integrantes del Cure, quienes presentaron diferentes inquietudes referidas a su funcionamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

SRES. EDILES PARTIDO NACIONAL: EXHORTAR AL CONGRESO
DE INTENDENTES Y DEMAS ORGANOS Y/O INSTITUCIONES
QUE CORRESPONDAN, MODIFICAR EL ART. 48 LITERAL C)
DEL TEXTO ORDENADO DEL SUCIVE.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En primer lugar quiero agradecer a ediles del Frente Amplio y ediles de nuestra agrupación del Partido Nacional ya que gracias a ellos estamos tratando el tema hoy, porque fue incluido por su voto como tema del orden del día. Voy a leer una exposición para optimizar los minutos que tengo disponibles.

El artículo 48 Literal C) del Texto Ordenado del SUCIVE, regula el procedimiento de reclamación de valores de patentes y aforos que pueden transitar los contribuyentes cuando consideran que sus vehículos pagan igual o más que otros de mayor valor de mercado. Enumera con precisión las etapas del procedimiento recursivo. 1) Comienza en la Intendencia respectiva que da curso al trámite, sigue a la Comisión de Aforos del Congreso de Intendentes que informa y asesora. 3) Culmina en la Comisión de Seguimiento de SUCIVE, Comisión de Seguimiento de SUCIVE, que es quien resuelve y cuyo dictamen constituye el único acto administrativo oficial IADE en los casos de rectificación de los valores de aforos de patente. Es el Artículo 48 literal C) Numeral 3 del Texto Ordenado del SUCIVE.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:08’.

Por lo tanto la potestad resolutoria ante los reclamos de los contribuyentes no reside en cada Intendencia, sino en la Comisión de Seguimiento del SUCIVE cuya esfera de actuación abarca a todo el país.

Ahora bien la referida normativa no establece un plazo máximo dentro del cual deba expedirse dicha Comisión. Sin la previsión legal de ese plazo, los contribuyentes reclamantes no tienen la certeza ni garantía de obtener una respuesta, y en el mejor de los casos cuando la misma llega lo hace tardíamente porque los tributos hay que pagarlos antes de su vencimiento. Si ha de regularse el derecho a reclamar, la contracara de ese derecho debe ser la obligación de la administración de expedirse en tiempo y forma. En el marco del Texto Ordenado del SUCIVE el rol de las Juntas Departamentales queda reducido a aprobar o no aprobar los decretos que se les remite, siendo absolutamente nula la posibilidad de introducir modificación alguna al texto original remitido bajo la amenaza de severas sanciones económicas para la Intendencia respectiva en caso de osar introducirlas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:10'.

No obstante como ediles del departamento de Lavalleya no queremos ser cómplices de una omisión legislativa que es grave y los hechos así lo confirman. Con fecha 22 de enero de 2016 por Decreto 3327 por 27 votos afirmativos en 29 Ediles presentes, nuestra Junta Departamental intentó modificar el citado artículo 48 estableciendo que, en caso de que la Comisión de Seguimiento del SUCIVE no se expida en un plazo de 180 días a constar del inicio del trámite de reclamación, la omisión en expedirse se considerará como respuesta afirmativa al reclamo del contribuyente, quedando la Intendencia Departamental de Lavalleya facultada a ubicar el vehículo en el entorno que corresponda.

Queda claro, dicho plazo no le rige a la Intendencia sino a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, que como expresamos de acuerdo al artículo 48 Literal C, Numeral 3, es el único órgano habilitado para rectificar los valores de aforos y de patente, el mencionado texto se aprobó ad referendum de las observaciones del Tribunal de Cuentas, el que aún no se ha expedido.

La Comisión de Seguimiento sí lo hizo, en acta 9/2016 anticipándose al dictamen del Tribunal, en la misma expresó: de prosperar la iniciativa legislativa de referencia pueden generarse hechos que alterarían la homogeneidad del tributo regulado por Ley 1860 patentes, por las siguientes consideraciones: a) Supone un error conceptual que ubica a la Intendencia de Lavalleya en juez y parte, al ser ella quien debería evacuar un reclamo que de no responderlo confirmaría la reclamación efectuada. b) Este proyecto desvincula en los hechos a la Intendencia de Lavalleya del resto de las Intendencias, se estaría de hecho retornando a la base de lo que fuera la guerra de patentes. No compartimos esta interpretación ya que la misma no se ajusta al texto normativo aprobado por la Junta Departamental de Lavalleya, del mismo surge claramente que no se trata de que cada Intendencia en forma aislada a partir de los recursos de sus contribuyentes tengan la posibilidad de modificar los valores de aforos y patentes impugnados, sino que es la Comisión de Seguimiento del SUCIVE la que en definitiva debe resolver modificarlos si así corresponde y lo hará con alcance nacional para todos los vehículos de similares características en todo el país, misma marca, mismo modelo, mismo año, obviamente previa aprobación de las modificaciones por cada Gobierno Departamental. Proceso trabajoso por delante, sin duda, pero el acento debe

estar en la justicia tributaria, en encontrar un mecanismo para no cobrar sumas inadecuadas a la gente. Sabido es que los reclamos de los vecinos sobre valor de la patente de sus vehículos terminan siendo una pérdida de tiempo para ellos aumentando progresivamente el malestar de muchos ciudadanos en esta materia.

No está en juego una relación comercial y esencialmente voluntaria, sino una relación tributaria que como tal supone una obligación del contribuyente que no tiene elección en su obrar, pagar su patente es su deber no una opción. Agrava esta situación de desamparo el carácter reservado de la base de datos como insumos utilizados para la conformación de los aforos y el valor de las patentes, amparados en acuerdos de confidencialidad pactados por el SUCIVE con la empresa que los provee.

A nuestro entender se tutela el nivel privado de dicha empresa por sobre el interés general al ir en desmedro del principio de transparencia que debe regular las relaciones jurídicas en el ámbito del derecho público. Tanto que nos entendemos que ha quedado confirmado que las autonomías departamentales se han replegado por la necesidad de evitar una sanción económica, como aquellos que consideran que no se amputa dicha autonomía y pese a las distantes posturas respecto al tema ya laudado, muchos coincidimos en la necesidad de elevar la inquietud que precede a consideración del Congreso Nacional de Intendentes y demás que correspondan.

No se acepta la homogeneidad de las patentes, ni vislumbramos posibilidad alguna de que se incurra en el riesgo de retornar a la guerra de las patentes desde que no depende de las Intendencias por sí mismas y ante sí, hacer o no lugar a los reclamos, por el contrario introducir un plazo dentro del cual deba expedirse la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, favorece la consideración positiva del sistema por parte de quienes son en definitiva los destinatarios de sus regulaciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:14'.

Solicitamos: a) Exhortar al Congreso de Intendentes y demás órganos y/o instituciones que correspondan, modificar el artículo 48 literal c) del Texto Ordenado del SUCIVE, con remisión del texto aprobado por esta Junta, y b) comunicar los argumentos que preceden al Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas Departamentales y a los Intendentes del país.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Primero quiero decir, ya ha sido así, muy bien fundamentada la posición de la Edil Inzaurrealde y creo que es un trabajo muy valioso y un aporte importante para la Junta Departamental.

Yo creo que merece que eso sea considerado fundamentalmente por el Congreso de Intendentes. Y yo lo que voy mocionar sin entrar en un debate porque no comparto totalmente los planteos que se hacen ahí, es que la Junta Departamental, aclarando que no es la posición de la Junta y considera que el trabajo que hizo la Edil Inzaurrealde se eleve con la aclaración de que no es la posición de la Junta, pero que se entiende que es una opinión que debe ser considerada por el Congreso Nacional de Intendentes. Y generar la posibilidad de que ese trabajo y esa opinión que me parece que debe ser considerada, llegue a las esferas que correspondan, por supuesto que también a las otras Juntas Departamentales como está planteado ahí. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, este es un tema que lo hemos tratado, esta es la tercera vez, se trató en enero donde la Lista 59 propuso modificar el artículo 48 del Texto Ordenado.

El Partido Colorado no lo votó, después el Partido Colorado, vino el caso de nosotros que lo volvimos a presentar diciendo que no se podía modificar el artículo 48, y lo que se hizo fue volver para atrás. Lo que se había votado en enero salió, vivió dos meses porque en febrero al SUCIVE, envié una nota a la Intendencia y a la Junta Departamental, donde se expresa que no se podía modificar. Así que el decreto propuesto en enero vivió dos meses, tres meses.

Ahora se vuelve aparecer con el tema diciendo que la Junta aconseja, o es lo que se propone, aconsejar que la Junta aconseja al Congreso de Intendentes, para que el Congreso de Intendentes pueda considerar la modificación del artículo 48. Eso es lo que yo creo que expresó la Sra. Edil Inzaurrealde.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:17'.

Yo quiero hablar porque lo que habla el artículo 48 del Texto Ordenado, habla de la información reservada. Dice información reservada: El proceso de Constitución de valores de mercado, la creación de los códigos, el revalor del sistema y sus modificaciones, se entiende de información reservada estando prohibida la difusión de los criterios y demás informaciones de ese banco de datos, incluyéndose en esta inhibición a los servicios contratados y a terceros por la Afisa con destino al SUCIVE y ahí sigue, después habla de la Comisión de Afors, en fin.

Lo que quiero señalar es que el SUCIVE es un fideicomiso, en que todas las Intendencia cedieron a ese fideicomiso el 100% de la recaudación del tributo patente de rodados por quince años, los fideicomitantes son los que regularán o cobrarán la patente por quince años. Se establece en ese mismo texto de que hay una disposición que no se debería y no se puede modificar el Texto Ordenado, porque quien trate o modifique dejaría de cobrar el 100% del valor de la patente y pasaría a cobrar el 6,10%, es decir sería un 40% de ingresos que perdería la Intendencia.

Lo que propone la Edil Inzaurrealde, es aconsejar al Congreso de Intendentes que modifique el artículo 48, ¿para qué? para presentar la propuesta que acaba de leer.

Y yo pregunto, cuando se hizo este convenio, cuando el Congreso de Intendentes, el Poder Ejecutivo y SUCIVE se sentaron en la mesa, ¿no se dieron cuenta? ¿Hicieron un Texto Ordenado que les va a perjudicar? ¿Hicieron un Texto Ordenado que iba a atentar contra los intereses de las arcas de cada Gobierno Departamental? Yo creo que no, yo creo que no, por lo tanto en lo personal no voy a acompañar la propuesta de la Sra. Inzaurrealde. ¿Por qué? Porque quizás quede ese hilo de complicar los ingresos de la Intendencia Departamental en este caso de Lavalleja.

Por lo tanto no quiero ser extensivo, no quiero hablar mucho porque ya es muy tarde, pero si hay que debatir como dice el Sr. Álvarez, tengo material y bastante. Muchas gracias Sr. Presidente por ahora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Me permite aclarar, porque en realidad la lectura fue a los efectos de digamos abarcar los diez minutos y poder tener una comprensión más fácil del tema.

En realidad lo que nosotros entendemos es que cuando existe un derecho, un procedimiento recursivo, si no se establece plazo para que haya respuesta en ese recurso, es como si no existiera.

De hecho los expedientes cuando el contribuyente entiende que está pagando una patente que no le corresponda, inicia su trámite y esos expedientes mueren, no hay devolución de esos expedientes.- ¿Quién puede modificar, hacer lugar o no hacer lugar al contribuyente, es la Intendencia? No, sube al a Comisión de Aforos del Congreso y después a la Comisión SUCIVE, a la Comisión del SUCIVE. La Comisión del SUCIVE por el mismo Texto Ordenado, es el único órgano que está habilitado para dar una resolución y modificar los valores de patente, por lo tanto cuando la Comisión del SUCIVE nos remite una contestación y nos dice que la Intendencia queda en situación de juez y parte, estableciéndole un plazo, o indudablemente no lo leyeron o lo leyeron muy superficialmente.

Porque en ningún lugar la Junta Departamental de Lavalleja estableció que la Intendencia pueda por sí o ante sí modificar o hacer lugar al reclamo del contribuyente, sino que lo que buscó es que la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, al momento de evaluar el tema tenga un plazo no mayor a ciento ochenta días. Y bueno, si en ciento ochenta días no se expide la Intendencia queda entonces habilitada a ubicar al vehículo en el entorno correspondiente, y la Comisión del SUCIVE también cuando se expide y revé y hace lugar al contribuyente que así fuera, lo va hacer para todos los vehículos de las mismas características en todo el país.

Por lo tanto no hay ninguna posibilidad de que se afecte y que se vuelva a la guerra de las patentes. Creo que se interpretó mal por la Comisión de SUCIVE, cuando se estaba señalando que la Intendencia de Lavalleja quedaría desvinculada del resto de las Intendencias, para mí está claro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy hacer breve, el procedimiento de reclamación de valores de patentes y aforos, que es lo que creo que está hablando la Edil Inzaurrealde, el procedimiento de reclamación de los valores se debe ajustar a un tenor, los contribuyentes que impugnen o soliciten la revisión del tributo patente de rodados. En primera instancia deben presentarse ante la Intendencia en donde su unidad está empadronada, es decir aquel contribuyente que desee hacer un reclamo sobre el aforo o lo que le están cobrando, concurre a la Intendencia donde está empadronado el vehículo. La Intendencia siguiendo lo instituido por las normas vigentes, observará si se cumplen los extremos de la determinación del tributo. En casos de dudas o se constate un error, se dará intervención a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, quien oficiará a la Comisión de Aforos para que esta dicte si está bien o está mal el aforo del vehículo o el cobro que se le quiso hacer. Evacuada esa consulta la Comisión de Aforos envía al SUCIVE las actuaciones, porque si el SUCIVE le envía un oficio, y es fácil, es decir el Texto Ordenado le da la posibilidad al contribuyente o al dueño del vehículo, realizar el reclamo que entienda pertinente, y el artículo 48 lo que hace de la información reservada, es porque realmente la información que brinda va a ser realmente a quien realmente la solicita.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 23:25'.

Yo sinceramente voy a reiterar, yo voy a seguir en la posición de, no voy acompañar la propuesta de la Edil Inzaurrealde, porque el Texto Ordenado le da la garantía a todos los contribuyentes, pero además de eso le da la garantía a la Intendencia de que lo que recaude viene realmente a las arcas, no la dejamos en una nube, en una duda de que quizás pueda existir la posibilidad de que el SUCIVE no saque el 40% de los ingresos.

Y reitero, el contribuyente tiene todas las garantías si hace el trámite correspondiente ante el SUCIVE. ¿Por qué? Porque si hace el reclamo ante la Intendencia donde está el vehículo empadronado, después eso pasa al SUCIVE y el SUCIVE a la Comisión de Aforos y la Comisión de Aforos realiza un estudio del vehículo y devuelve el oficio al SUCIVE y el SUCIVE a la Intendencia donde está empadronado el vehículo. Yo sinceramente, yo creo que lo que hoy están, las normas vigentes que hoy regulan el tributo de patente de rodados, creo que está bastante correcto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Para aclararle un poco a Risso, lo respeto en sus apreciaciones y en lo que él interpreta. Nosotros no interpretamos de la misma manera que él, evidentemente.

Nosotros lo que estamos buscando con esta modificación es que vaya al Congreso de Intendentes y el que tiene su vehículo y cree que le están cobrando una cifra exorbitante, pueda reclamar y en un plazo de ciento ochenta días tenga el retorno, el feedback, de que la consulta, la queja o lo que él estima pertinente que le están cobrando de más, pueda ser clarificado.

En ningún momento hablamos y estamos a favor evidentemente de que la Intendencia Departamental de Lavalleja, reciba menos dinero o menos de las partidas correspondientes.

Acá lo que estamos buscando o intentamos, que el Congreso de Intendentes lo lleve a cabo y lo pueda comprender, es que el contribuyente, como siempre decimos que nos debemos a la gente, pueda tener la posibilidad de que alguien le responda en tiempo y en forma a su reclamo de lo que aporta por la patente de rodados. Totalmente me parece desacertada la opinión de Risso en cuanto al porcentaje que sí, que no. Eso está fuera de discusión y no es nuestro foco. El foco es el que el contribuyente tenga la opción de hacer su reclamo pertinente y que se le responda si sí o si no y que lo mismo sea para los diecinueve departamentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En el artículo 48, en el literal c, habla de lo que yo recién hablé. El procedimiento de reclamación de valores de patente y aforos.

El procedimiento de reclamación de valores de patente debe de ajustarse al siguiente tenor, 1º) -voy a reiterar porque quizás capaz que no se entienda- Los contribuyentes que impugnen o soliciten la revisión del tributo de patente de rodados, en primera instancia deben presentarse ante la Intendencia en donde su unidad está empadronada. La Intendencia siguiendo lo instituido por las normas vigentes observará si se cumplen los extremos de la determinación del tributo. De encuadrar el caso en los parámetros reglamentarios, sin más trámites se notificará al contribuyente la confirmación de los valores asignados. 2º) En caso de dudas o constatación de errores, se dará intervención a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, quien oficiará a la Comisión de Aforos para que produzca un informe. Evacuada la consulta por la Comisión de Aforos, las actuaciones pasarán a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE para su resolución, constituyendo este acto administrativo el único oficial y hábil en los casos de rectificación de los valores de aforos y de patentes. En ningún caso, Rafisa o sub contratados podrán modificar códigos de revalor o valores de patentes sin el pronunciamiento de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE. La incidencia denominada Mantis no configura un acto administrativo sino un antecedente informativo del sistema.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:29’.

Esto significa que el literal c) del artículo 48 del Texto Ordenado de la Ley 18.860 dice: que el contribuyente que tenga dudas sobre lo que le van a cobrar, va a la Intendencia, si el vehículo está empadronado en Río Negro, tiene que ir a Río Negro, va y dice: “mire, tengo el vehículo empadronado en Río Negro, este es mi vehículo, creo que me están cobrando de más”.

Estoy hablando bastante, la Intendencia toma ese reclamo y lo pasa a la Comisión del SUCIVE, la Comisión del SUCIVE lo pasa a la Comisión de Aforos. Esa Comisión de Aforos estudia lo del contribuyente. Si considera que está bien aforado, vuelve para el SUCIVE. El SUCIVE a la Intendencia, la Intendencia al contribuyente: “Mire señor, le estamos cobrando \$ 20. ¿Sabe qué? Tiene que pagar \$ 20”. Ahora, si la Comisión de Aforo entiende que no son \$ 20, son \$ 18, le van a decir, “usted tiene que pagar \$ 18 o quizás \$ 21”. Pero es fácil, está el Texto Ordenado, ¿pero quieren descubrir la pólvora?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 23:30’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:30’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Hizo un relato preciso del procedimiento, de lo que no pudo hablar es de que existe plazo para esa Comisión de SUCIVE, justamente no existe ese plazo y por ese motivo es que los expedientes mueren en esa comisión sin respuesta.

De todas maneras entiendo que el Edil Riso no discrepa con la Edil Inzaurrealde, discrepa con el SUCIVE, porque nada que sea relativo al SUCIVE es votado por el Edil Riso, ni lo fue ni lo será, ni lo fue ni lo será. Aún, aun cuando en su oportunidad, aun cuando en su oportunidad, en la votación del SUCIVE dependían las sanciones económicas para la Intendencia.

Ni aún en esa oportunidad fue votado positivo por el Edil Riso el SUCIVE y lo que significa es que bueno, que indudablemente no veía peligrar con su voto la posibilidad de esa sanción para la Intendencia, porque si hubiera visto peligrar con su voto la sanción para la Intendencia, no creo, sinceramente creo que no hubiera tenido el valor de hacerlo de esa manera.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:32’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a ser breve, yo al comienzo y hay actas y las puedo traer mañana o ahora, voy a casa, me aguantan y vengo. Yo discrepé con la Ley 18.860 diciendo que era inconstitucional porque avasallaba la legislación departamental, y eso que estoy diciendo, lo escuché acá, en la voz de la Edil Inzaurrealde hace unos años, cuando se trató el tema de la patente única. ¿Y sabe qué? Yo no voté. ¿Y sabe qué? No voté nada al SUCIVE, pero sí es cierto que debo regirme por la ley. Porque si todo el país votó la Ley 18.860 y Riso no, yo tengo que acatar la ley, por lo tanto si hay un reglamento y hay una disposición y hay un Texto Ordenado, debo yo estar dentro de esas normas. Creo que la Edil Inzaurrealde equivoca.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo hice una propuesta y la quiero reiterar. Primero, respeto la opinión de Inzaurrealde aunque no la comparto, creo que hizo un trabajo muy conciso sobre su opinión y creo que ahora estamos discutiendo el centro de la cuestión y es si debe haber o no haber un plazo, que eso fue lo que la Junta Departamental de Lavalleja votó y probablemente

haya habido un error de interpretación desde el SUCIVE porque la respuesta fue bastante dura y nosotros frente a eso decidimos modificar nuestra posición.

Ahora, sin que comprometa a la Junta Departamental de Lavalleja, porque no nos vamos a poner de acuerdo, yo creo que el trabajo merece un respeto y merece la posibilidad de que llegue hasta el Congreso de Intendentes, con la idea de la Junta Departamental de Lavalleja que es una inquietud que debe de ser escuchada.

No implica definirse por la posición que plantea la Edil Inzaurrealde, pero sí implica que la Junta Departamental entiende que ese trabajo vale la pena que sea considerado por el Congreso de Intendentes y por las demás Juntas y todo lo demás, pero acá lo que nos interesa más es que el Congreso de Intendentes lo considere, porque es probable que haya habido una mala interpretación de lo que la Junta Departamental de Lavalleja votó en enero.

Simplemente eso, yo creo que no tenemos que entrar en el debate si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Creo que la Junta lo que tiene que decir es: “Bueno, aquí tenemos un trabajo, que consideramos una opinión importante y queremos que la escuchen”. No estamos definiendo nada más que eso y eso es lo que yo le propongo a la Junta Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Le agradezco a Mazzoni pero realmente tenía y tengo la posibilidad de elevar mis palabras en forma personal, a título personal.

Preferí no hacerlo y que fuera una iniciativa de la Junta Departamental porque cuando cada uno busca que las cosas salgan y progresen y prosperen, encontramos aquello de renunciar a lo que es la propuesta individual y que se desdibuje la iniciativa, y que sea un mensaje de la Junta Departamental.

Por eso yo estoy realmente dispuesta y abierta a escuchar en qué se discrepa? No debatir, ¿en qué se discrepa? Porque si hay algo del informe que haya que modificar, yo no tengo inconveniente en escucharlo.

Lo de las autonomías departamentales, sí transmití, quizás en eso nunca nos vamos a poner de acuerdo, pero también creo que queda claro en el informe que hay quienes entienden que las autonomías departamentales no se ven vulneradas.

Pero creo que el objetivo de esto es ponerle un plazo a la Comisión de Seguimiento para que no tenga la eternidad para poder expedirse, es eso el objetivo, entonces me gustaría sí conocer, estoy dispuesta a que esto se modifique, se altere, se cambie porque la idea es que sea la Junta Departamental la que se expida. Bueno, si no de lo contrario, tengo las herramientas como para poder expedirme yo en previos y transmitir esto mismo que acabo de expresar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a dar lectura a un punto de la Comisión de Seguimiento de SUCIVE donde hace referencia a lo que habla la Edil Inzaurrealde.

Se proponía en aquel momento, lo que se propuso y acá lo señala, dice así: “Como agravante se propone que transcurridos ciento ochenta días del reclamo y confirmado el valor de patente como se pidió, la Intendencia de Lavalleja quedaría investida para ubicar al vehículo en el entorno reclamado”. Este proyecto desvincula en los hechos a la Intendencia de Lavalleja del resto de las Intendencias, lo que da por sí, afecta el acuerdo que se constituye mediante el fidecomiso vigente en tanto si un vehículo es reubicado prescindiendo de la realidad del resto de los que integran su

mismo código revalor, se estaría de hecho retomando a la base de lo que fuera la guerra de patentes”.

La voluntad de la Edil Inzaurrealde es enviar o aconsejar que se estudie la posibilidad de que se le ponga un plazo de ciento ochenta días.

Ya la Comisión de Seguimiento del SUCIVE dice que eso es como perjudicar a la Intendencia porque le va a generar a la Intendencia, que tiene que la Intendencia reubicar el valor del vehículo, revalorarlo, en fin.

Sinceramente si la Edil Inzaurrealde quiere llevarlo, que lo lleve, como habrá llevado el proyecto del vertedero a la Sra. Intendente en la mano, porque acá se dice que nosotros, bueno, que lo haga. Yo en este caso y disculpe que hable en primera persona, soy responsable, yo no voy a intentar atentar contra los intereses de las arcas de la Intendencia Departamental.

Me dirán, es solamente una idea que le voy a proponer al Congreso de Intendentes y lo voy a llevar. Que lo lleve, yo no levanto la mano en esta Junta Departamental. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Creo que la interpretación que hace el SUCIVE puede adolecer de un error, es decir yo no estuve en la sesión donde se votó y sí estuve en la sesión donde se reconsideró, que fue unánime la reconsideración.

Lo que se desprende de las palabras de la Edil Inzaurrealde no es lo que dice la Comisión del SUCIVE. Lo que se desprende de las palabras es que la propia Comisión tiene que tener un plazo para expedirse. No dice otra cosa, no dice que si la Comisión no se expide la Intendencia va a decidir por sí y ante sí, y creo que eso es un error de interpretación, pero como yo no estuve en la reunión donde se resolvió, no puedo hablar del debate que se hizo acá.

Ahora, de las palabras que están ahí no se desprende que Lavalleja quiera retomar la guerra de patentes, se desprende simplemente que a propuesta de esta Junta en algún momento se decidió proponerle a esa Comisión que tuviera un plazo para expedirse. Parece bastante lógico que si alguien hace un reclamo se establezca, capaz que ciento ochenta días son pocos, que se puede...

Pero entonces ¿qué puede perjudicar a la Junta Departamental de Lavalleja y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, que esta Junta sin tomar ningún decreto, ni ninguna iniciativa diga: “estas palabras la Junta entiende que tiene el interés de que el Congreso de Intendentes la considere”.

No está proponiendo ninguna otra cosa que eso y yo creo que le asiste el derecho y creo que es más fuerte que la Junta Departamental entienda que vale la pena que eso llegue al Congreso de Intendentes y no que en la media hora previa la Edil Inzaurrealde haga una exposición y solicite que se eleve, que se va a elevar pero no es lo mismo.

Y yo creo que es un acto de reconocimiento de la Junta Departamental a un trabajo que está hecho con seriedad y no implica una decisión política de apoyarlo, implica el reconocimiento que es una opinión que hay que incursionar.

Todo el mundo sabe que discrepamos en el tema de las autonomías departamentales, pero también todo el mundo sabe que hay determinadas cosas que están establecidas que son potestades de la Junta y que a veces esas potestades quedan por el camino. No solo en este caso sino que a veces en el propio ámbito del Departamento las potestades de la Junta son avasalladas y a veces la Junta no reacciona con la firmeza que debía de hacerlo.

Pero yo quiero reconocer aquí el trabajo que se ha presentado y creo que está bien que la Junta lo haga, sin que esto implique que la Junta apoye o no apoye la decisión. Simplemente: “Señores del Congreso de Intendentes, la Junta Departamental de Lavalleja entiende que estas palabras son de recibo para que ustedes la consideren”, nada más, y esto no pone en riesgo el 40% del SUCIVE que nos va a llegar nosotros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:41’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No tengo más anotados, así que vamos a pasar a votar en primera instancia la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – ¿Qué moción es? Porque ahí no queda claro si la edil propone que la Junta apoye totalmente eso, cosa que no tiene, seguramente hay muchas discrepancias, pero yo lo que propongo es una alternativa y es que con el apoyo de la Junta esas palabras vayan al Congreso de Intendentes, aclarando que no es la posición de la Junta Departamental, pero la Junta Departamental de Lavalleja entiende que esa posición es de respeto y merece ser considerada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Son diferentes.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, sí, son diferentes sí, claro.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito votación nominal.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Tengo dos mociones, las dos mociones son: Primero, la de la Edil Alexandra Inzaurrealde que no la retiró, que dice: Exhortar al Congreso de Intendentes y demás Órganos y/o Instituciones que correspondan, modificar el Artículo 48, literal c) del Texto Ordenado del SUCIVE, con remisión del texto aprobado por esta Junta y comunicar los argumentos que preceden al Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas Departamentales y a todos los Intendentes del País.

Y después está la moción del Edil Julián Mazzoni que dice, que la Junta aclarando que no es su posición, que no es la posición de la Junta, eleve la postura de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde al Congreso Nacional de Intendentes, solicitando que considere la exposición”.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Retiro mi moción.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:45’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, de que la Junta Departamental, aclarando que no es su posición, eleve la postura de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde al Congreso Nacional de Intendentes, solicitando que se considere su exposición.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Pablo Mazzoni, Juan Frachia, Gastón Díaz, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Pablo Fuentes.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Gustavo Risso, Alcides Larrosa.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA–MAYORIA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:46’.

***** **

SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y CRISTINA SAGASETA:
UBICACIÓN DEFINITIVA DE ARTESANOS DE LAVALLEJA.
UBICACIÓN DEFINITIVA DE FERIANTES Y FERIA DE
FRUTAS Y VERDURAS LOS DIAS JUEVES.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Esta iniciativa, bueno, tener que defender en esta soledad, la verdad que me entusiasma poco.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Somos justitos dieciséis ediles.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Simplemente esta iniciativa, con la Edil Sagaseta que estamos planteando acá, fue unas conversaciones que tuvimos con integrantes de la feria un poco preocupados, que por diferentes circunstancias han tenido que estar trasladando de lo que hacen habitualmente. En otros momentos estaban más consolidados en un determinado lugar del callejón de la plaza y ahí era donde habían funcionado. Y si hacemos un poco de historia, anteriormente habían estado en una casa que se había alquilado por parte de la Intendencia, que si recuerdan es la casa que ahora funciona la Orquesta Sinfónica Juvenil.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:48’.

Cuando estuvieron en esa casa, ellos encontraron que un recinto cerrado no es lo que más les convenía, ellos prefieren un lugar abierto, como se hacen por lo general este tipo de ferias artesanales. Y bueno, mediante todas esas conversaciones, tuvimos la iniciativa de un poco pensar en una posibilidad y ahí fue que elaboramos este documento para ponerlo a consideración del plenario de la Junta y elevarlo al Ejecutivo, de una propuesta de que se vea la posibilidad de conseguir un predio donde se instalen, un predio céntrico, en un barrio o en otro lugar, porque ahí es donde ellos consideran que se concentran los visitantes, independientemente de la época, de un festival o de una actividad que pueda haber tanto en el Parque Rodó como en la Rambla, etc., sino que fin de semana a fin de semana, donde se concentran los turistas o las personas que nos visitan, inclusive dentro de la semana es el centro de la plaza.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:50’.

En ese sentido lo que proponemos, los que han leído la propuesta, es conseguir un predio abierto donde se puedan instalar permanentemente estos artesanos y ahí exponer su producción.

Lo que nosotros encontramos es que el planteo no nos parece descabellado, en el sentido de que la Intendencia Departamental de Lavalleja asume siempre algunas construcciones que apuntan a esto y yo pongo por ejemplo, cuando se confecciona la rambla de la ciudad, se plantea hacer un parador que luego se licita y ahí hay un funcionamiento. En el Parque Rodó lo mismo. Cuando han sido propuestas nacionales, como el tema de la instalación en el Salto del Penitente, como se reforma el Ventorrillo, como se ha reformado el Mesón de las Cañas, en fin. Hay un montón de iniciativas que lo que procuran es dar un servicio, una atención al turista y hay una invasión en

ese sentido de recursos para generar determinados tipos de puestos de trabajo en el fondo, que es lo que se trata de consolidar en esto.

En una de las argumentaciones que yo ponía acá, en el Uruguay un puesto de trabajo anda, depende del rubro, hay diferentes, la rama de actividades puede ir de cinco mil a veinticinco mil dólares generar un puesto de trabajo, en industria es más caro, puede llegar hasta una determinada maquinaria quinientos mil dólares o más.

Pero a lo que voy con esto es que una inversión de un predio, que es comprar el predio y después poner cierta infraestructura de electricidad y todo lo demás, porque los propios artesanos pondrían sus pequeños locales y a eso irle adosando otro tipo de servicios, como de alimentación, gastronómicos, de funcionamiento, de alguna actividad artística, en fin, eso puede generar un importante número de puestos de trabajo a los feriantes y después lo que explicábamos acá, son otros servicios que hay como seguridad, mantenimiento, proveedores.

Puede tener un relativo impacto, hoy en día que es tan escaso o es tan dificultoso en algunas oportunidades el desarrollo de fuentes de trabajo y de consolidación de artesanos, que con el tiempo obviamente la perspectiva es que mejore la calidad de lo que exponen y de lo que venden y de lo que muestran y en eso hay posibilidades por varias ramas seguir brindando capacitación a estos artesanos, asistencia, en fin. Lo que proponemos en definitiva es esta iniciativa de que se tenga en cuenta.

Tenemos, viendo después, posteriormente lo que pasa acá, algunas otras alternativas para conseguir esto, es decir hay formas de buscarle una solución. Lo que pensamos es que un predio, una casa antigua que se pueda demoler, un lugar que esté sin funcionamiento. La Intendencia en eso puede llegar a saber qué padrones puede contar, qué lugares puede acceder.

La moción es que se considere esta propuesta y elevarlo al Ejecutivo o una iniciativa de que pase a una Comisión y que se trate y que por lo menos esto tome digamos una consideración y que se estudie la posibilidad de llevarlo adelante. Esa es la idea y la propuesta que estamos realizando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Dijo a una Comisión o al Ejecutivo?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Nosotros lo planteamos a los compañeros ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Puede ir al Ejecutivo?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sí, o a ambas cosas, a una Comisión de la propia Junta y al Ejecutivo. Puede ser a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y a la Comisión de Turismo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo elevar el proyecto presentado por los Sres. Ediles Eduardo Yocco y Cristina Sagasetta a la Intendencia Departamental y a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Turismo para buscarles una ubicación definitiva a los artesanos y feriantes de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:55'.

*** ***** ***

***** *****

gau.